



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

**“La participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja,
periodo 2021-2022”.**

Trabajo de Integración Curricular
previo a la obtención del título de
Licenciada en Administración Pública

AUTORA:

Angie Yolanda Méndez Paladines

DIRECTOR:

Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg. Sc

Loja – Ecuador

2023

Loja, 26 de abril de 2023

Abg. María Inés Arévalo Jaramillo, Mg. Sc

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **“La participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja periodo 2021-20222”**, previo a la obtención del título de **licenciada en administración pública**, de la autoría de la estudiante **Anggie Yolanda Méndez Paladines**, con cedula de identidad **Nro. 1150305389**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Abg. María Inés Arévalo Jaramillo, Mg. Sc

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Anggie Yolanda Méndez Paladines**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 1150305389

Fecha: 30 de junio del 2023

Correo electrónico: anggie.mendez@unl.edu.ec

Teléfono o Celular: 0939837945

Carta de autorización por parte de la autora, para la consulta de producción parcial o total, y/o publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Anggie Yolanda Méndez Paladines**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular titulado **“LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS PERIODO 2021-2022”**, como requisito para optar el título de **Licenciada en Administración Pública**; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la Ciudad de Loja, a los treinta días del mes de junio del dos mil veintitrés, firma la autora.

Firma: _____

Autor: Anggie Yolanda Méndez Paladines

Cédula: 1150305389

Dirección: Loja, Barrio Capulí Loma

Correo electrónico: anggie.mendez@unl.edu.ec

Teléfono: (07) **Celular:** 0939837945

DATOS COPLEMENTARIOS:

Director del Trabajo de Integración Curricular: Abg. María Inés Arévalo Jaramillo Mg.
Sc

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE GRADO:

Abg. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez

Presidente del Tribunal

Ing. Diego Armando Esparza Aguirre

Miembro del Tribunal

Abg. Jorge Enrique Burneo Celi

Miembro del Tribunal

Dedicatoria

He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe. Amén (2 Timoteo 4:7)

Quiero expresar mi cariño, amor y gratitud, al dedicar mi trabajo de investigación primero a Dios por haberme regalado los dones y virtudes para continuar en este proceso de sacrificios, noche de desvelos llenos de lágrimas y alegrías. A mis padres, Ney Méndez y Yolanda Paladines por ser mi guía, motor y apoyo incondicional al haberme acompañado en este viaje maravilloso de mi formación profesional por su sacrificio arduo por verme triunfar y por haber depositado toda su confianza en mí, que fue mi pilar fundamental para poder terminar mis estudios profesionales, gracias queridos padres por haberme dejado el mejor legado para mi vida.

A mis queridos hermanos que siempre estuvieron apoyando en todos los momentos y fueron los mejores confidentes, a mis amigos y compañeros por alegrar mi vida y apoyarme para que siga luchando y como no a mis formadores académicos que aportaron todos sus conocimientos para que sea una gran profesional

A mis mejores amigos, cómplices, y confidente, por haber sido parte de este proceso por siempre estar animándome, por sus consejos, y sobre todo por buscar siempre la forma de hacerme reír con el propósito de no verme rendida, gracias por estar conmigo en las buenas y las malas por su apoyo incondicional y por convertirse en el pilar fundamental de mi vida los quiero mucho y espero que sigan a mi lado para cumplir muchas más metas.

Mil gracias mi corazón les guarda una profunda gratitud

Anggie Yolanda Méndez Paladines

Agradecimiento

Quiero expresar mi gratitud como autora de esta investigación, a mi segundo hogar a la Universidad Nacional de Loja por haberme abierto las puertas de tan prestigiosa institución, agradezco a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa por haberme dado la oportunidad de compartir grandes experiencias en estos cuatro años de formación académica, a mis queridos docentes de la carrera de Administración Pública por haberme apoyado emocionalmente con sus sabios consejos en esta gran aventura de grandes alegrías y tristezas, por haber compartido sus conocimientos y así poder forjar en mí una gran profesional de calidad pero más allá de ello les agradezco por haberme enseñado amar mi carrera y siempre enfocarme en que debo servir en todo momento con calidad eficiencia y eficacia, fueron ese pilar fundamental en mí porque siempre estuvieron prestos apoyarme en todo momento en este maravilloso proceso académico que hoy culmino. Se que sin su apoyo esto no hubiera sido posible y no existieran estudiantes con desafíos grandes porque ustedes nos demuestran que el querer es poder.

También quiero agradecer infinitamente a mi directora de tesis, Abg. María Inés Arévalo Jaramillo, por su paciencia, aprecio y motivación ya que siempre estuvo presta en apoyarme incondicionalmente sin su gran experiencia no hubiera sido posible terminar con éxito mi investigación. A la institución pública que me apoyo con la información necesaria para poder cumplir con el proceso de investigación sin su ayuda no hubiera sido poder obtener los resultados de la presente.

Finalmente quiero agradecer a mis dos grandes amores de mi vida mis padres que me acompañaron en este hermoso proceso, a mis confidentes mis bellos hermanos que confiaron en mí en todo momento y siempre buscaban la manera de hacerme reír para que pueda continuar a mi hermosa familia que estuvo siempre motivándome para que pueda culminar mi formación académica, a mis mejores amigos Gilson, Jennifer, Vanesa, Mery, Sofia, Katty, Carolina, Lisis y José David por ser incondicionales conmigo y estar siempre acompañándome, apoyándome y animándome para que continúe y siempre buscaban la manera de hacerme sentir mejor pese a que muchas veces quería rendirme siempre confiaron en mí los amo gracias a todos por ser parte de mi vida y de este gran triunfo. Los amo.

Anggie Yolanda Méndez Paladines

Índice de contenidos

Hojas preliminares	i
Portada	i
Certificación.....	ii
Autoría	iii
Carta de autorización.	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de figuras.....	ix
Índice de tablas	ix
Índice de anexos.....	ix
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract	3
3. Introducción.....	4
4. Marco Teórico	7
4.1. Antecedentes	7
4.2. Base teórica	12
4.2.4. Los jóvenes y la política	18
4.2.5. Visión de la participación de los jóvenes.....	18
4.2.6. Participación juvenil	19
4.2.7. Formas de participación de los jóvenes	19
4.2.8. Teoría Culturista frente a la participación política de los jóvenes.....	20
4.3. Marco Legal	23
4.4. Marco Referencial	25

4.4.1.	Movimientos Políticos del cantón Loja periodo 2020-2021	26
4.5.	Marco institucional.....	27
4.5.1.	Interés por la política, confianza en las instituciones y participación política...27	
4.5.2.	Movimientos Políticos	28
4.5.4.	Función de los movimientos políticos	29
4.5.5.	Modelos de comportamiento de un movimiento	30
5.	Metodología.....	32
5.1.	Enfoque	32
5.2.	Diseño de la investigación.....	32
5.3.	Tipo de investigación	32
5.3.1.	Investigación Descriptiva.....	32
5.3.2.	Investigación-acción	32
5.4.	Métodos.....	33
5.4.1.	Método deductivo	33
5.4.2.	Método Analítico - Sintético.....	33
5.5.	Técnicas.....	34
5.5.1.	Entrevistas.....	34
5.5.2.	Análisis Documental.....	35
6.	Resultados.....	36
6.1.	Objetivo Especifico 1	36
6.2.	Objetivo Especifico 2	38
6.3.	Objetivo Especifico 3	41
6.4.	Objetivo General	44
7.	Discusión	47
7.1.	Verificación de los Objetivos.....	47
7.1.1.	Verificación de Objetivos Específicos.....	47
7.1.2.	Verificación de Objetivo General	52

8. Conclusiones.....	54
9. Recomendaciones	56
10. Bibliografía	57
11. Anexos	60

Índice de figuras

Figura 1. Porcentaje de participación juvenil del cantón Loja	44
--	----

Índice de tablas

Tabla 1. Normativa que garantiza la participación política de los jóvenes.....	23
Tabla 2. Movimientos políticos del cantón Loja.....	26
Tabla 3. Roles que desempeñan los jóvenes en lo movimientos políticos del cantón Loja....	36
Tabla 4. Resultados de la entrevista frente al rol los jóvenes dentro de los movimientos políticos.....	37
Tabla 5. Cumplimiento de los derechos políticos de los jóvenes	38
Tabla 6. Actores relacionados al cumplimiento de los derechos políticos	40
Tabla 7. Actores relacionados al cumplimiento de los derechos políticos	42
Tabla 8. Participación política juvenil del cantón Loja	45

Índice de anexos

Anexo 1. Formato de Entrevista	60
Anexo 2. Entrevista al movimiento Quilanguese	61
Anexo 3. Entrevista al movimiento concentración de fuerzas populares Calvenses.....	61
Anexo 4. Entrevista Movimiento Progreso	62
Anexo 5. Entrevista Movimiento Renovación Democrática	62
Anexo 6. Entrevista al movimiento Pindaleño Surge.....	63
Anexo 7. Entrevista Movimiento Acción Sarangurese.....	63
Anexo 8. Evidencias de la socialización de la propuesta	64
Anexo 9. Certificación de Traducción del Resumen	71

1. Título

La participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja periodo 2021-
2022

2. Resumen

El propósito de la presente investigación es determinar el nivel participación de los jóvenes dentro de los movimientos políticos del cantón Loja para lo cual se toma como evidencia empírica el periodo 2021-2022. Dentro de este estudio se consideró condiciones asociadas a la igualdad a través de la inclusión, observada de acuerdo a los movimientos políticos, números de afiliados aquellos elementos que ayudan a determinar las condiciones con las cuales se da la participación de los jóvenes en los movimientos políticos. La metodología aplicada en la presenta investigación tuvo un enfoque cualitativo, utilizando un diseño de investigación descriptiva e investigación acción, con los métodos deductivos y analítico sintético, aplicando una base de datos otorgada por el CNE, y entrevistas dirigidas a personas que conocen sobre el tema, como lo son los dirigentes de las organizaciones políticas. Entre los principales resultados obtenidos, se determina que existe un bajo nivel de participación de los jóvenes en los movimientos políticos, el mismo que se ubica en un 24 % en relación a todos los movimientos estudiados, esta condición se vuelve más evidente cuando se analiza el rol que tienen dentro de las directivas de los movimientos políticos del cantón Loja, ya que se logra identificar de que la mayoría de jóvenes que militan en las organizaciones políticas no ejercen cargos de toma de decisiones o directivos.

Palabras claves: Igualdad, Inclusión, Jóvenes, Movimientos Políticos, Participación Política

2.1. Abstract

The purpose of the present investigation is to determine the level of participation of young people within the political movements of the Loja canton, for which the period 2021-2022 is taken as empirical evidence. Within this study, conditions associated with equality through inclusion were considered, observed according to political movements, numbers of affiliates, those elements that help determine the conditions under which the participation of young people in political movements occurs

The methodology applied in this research had a qualitative approach, applied to a database provided by the CNE, and interviews directed at people who know about the subject, such as the leaders of political organizations. Among the main results obtained, it is determined that there is a low level of participation of young people in political movements, the same that is located at 24% in relation to all the movements studied, this condition becomes more evident when analyzing the role they have within the directives of the political movements of the Loja canton, since it is possible to identify that the majority of young people who are active in political organizations do not hold decision-making or managerial positions.

Keywords: Equality, Inclusion, Youth, Political Participation

3. Introducción

El propósito de la investigación, fue determinar el nivel de participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja en el periodo del 2021-2022. Tomando en cuenta que la importancia de estudiar este tema como lo menciona Rodrigo (2010) radica en lo necesario que es el interactuar con mentes jóvenes en cuanto a las decisiones políticas que buscan desarrollar una mejor sociedad, con el aporte de los jóvenes permitiendo así, mejorar las condiciones estructurales de vida de ellos mismos.

Para el desarrollo de esta investigación se consideró como eje principal los principios de igualdad e inclusión como lo establece el Código de la democracia (2009), aquel que garantiza el igual ejercicio de los derechos sin distinción alguna; para el caso particular de los jóvenes se estima que su nivel de participación es mínimo del 25%, en las candidaturas. Esta investigación cobra relevancia al considerar la baja participación de los jóvenes en los movimientos políticos de la ciudad de Loja, y el desarrollado de la teoría culturalista que se orienta a explicar la participación o la no participación en relación con la estructura social en dónde se desenvuelve el individuo, es decir con la cultura política.

Pero, se puede evidenciar en la investigación que la escasa participación de los jóvenes en los espacios de la toma de decisión, ha motivado el interés de investigar las causas de dicho comportamiento, un tema sobre el cual Rueda y Pérez (2021) manifestaron que pueden ser causas directas e indirectas; las directas, que hacen mención a las distintas dificultades que haya los jóvenes para poder participar en los movimientos políticos. Entre las causas indirectas, señalan la falta de experiencia y formación política uno de los grandes factores que se ha convertido en el mayor obstáculo para la participación política de los jóvenes

Ahora bien, la participación de los jóvenes de acuerdo con Héctor Demora (2022) en la política permite el fortalecimiento y la construcción de la democracia, la búsqueda de soluciones a las problemáticas que presentan las sociedades, abre campos para que ellos puedan brindar ideas aplicables, canalizadas y atendidas que permiten también, la consecución de experiencia política y construcción social.

Desde esta perspectiva es necesario el involucramiento de las políticas públicas como lo manifiesta Aguilar (2008) en el desarrollo de la participación política de los jóvenes en cuanto a la inclusión ya que esta debe enfocarse en poder garantizar todos los derechos que aseguren la plena participación con el objetivo que la juventud busque su crecimiento y desarrollo integral.

Por lo tanto, este proyecto se cumplió con el objetivo general y los tres objetivos específicos previamente establecidos para fomentar la participación de los jóvenes en los movimientos políticos, para el primer objetivo específico se identificó el rol que cumplían los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja, misma información que fue recolectada a través de la técnica de la entrevista a los diferentes actores políticos de los movimientos, para el segundo objetivo específico se buscó determinar si se cumple la norma en relación a la igualdad e inclusión de los derechos políticos de los jóvenes dentro de los movimientos políticos, para lo cual se procedió a revisar los documentos legales que ayudarían a verificar el cumplimiento del mismo, para el tercer objetivo específico se planteó el diseño de una propuesta que consolide la participación de los jóvenes dentro de las organizaciones políticas, misma propuesta que busca mejorar la realidad que ya se a puesto en evidencia a partir del cumplimiento de los objetivos previos, finalmente para dar cumplimiento al objetivo general que busca determinar el nivel de participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja , se procedió a buscar información misma que fue proporcionada por el Consejo Nacional Electoral y los representantes de los movimientos políticos con dicha información se puede considerar los diversos niveles de participación de los jóvenes.

Para el presente trabajo se propuso una metodología con enfoque cualitativo; basado en una base de datos otorgados por el Consejo Nacional Electoral (CNE): donde se identificó el número de afiliados de cada movimiento político, con el objetivo de poder determinar el nivel de participación política de los jóvenes. Para poder cumplir el objetivo planteado además se aplicó entrevistas a expertos o personas relacionadas con el tema de la participación de los jóvenes en las organizaciones políticas, para lo cual se eligió a 6 representantes de los movimientos políticos del cantón Loja a quiénes se consultó sobre las condiciones relacionadas con dicha problemática.

Dentro de los resultados más importantes, se determinó que existe un bajo nivel de participación de los jóvenes dentro de los movimientos políticos, un índice que corresponde al 24 % en relación a todas las organizaciones políticas estudiadas y, dentro de las directivas de los movimientos políticos se logró advertir que es importante reformar el estatuto interno para mejorar las condiciones de participación de los jóvenes. Se reconoce, a partir de los hallazgos de este trabajo que los jóvenes que militan en este tipo de organizaciones no cumplen roles importantes en la toma de decisiones.

Finalmente, la investigación consta de la siguiente estructura: resumen, introducción, revisión literaria; donde se establecen referencias empíricas, conceptos, teorías (identificando la teoría culturalista, como base teoría) e información relevante sobre la participación política, los jóvenes, inclusiones e igualdad, organizaciones políticas, y las normativas nacionales e internacionales. En el apartado relacionado con metodología se destaca el tipo de datos y las herramientas aplicadas en la investigación como lo es la entrevista. En los apartados siguientes se presenta los resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones donde se destaca los principales hallazgos relacionados con esta temática.

4. Marco Teórico

En este apartado se desarrolla una revisión teórica de los elementos relacionados con el tema de investigación, se trata de una consulta bibliográfica que busca determinar el estado actual de las investigaciones que analizan el tema de la participación política de los jóvenes.

4.1. Democracia: Antecedentes

Las principales características de la democracia, la misma que se caracteriza por ser el sistema político que funciona a través de la igualdad de condiciones de las personas, sin ningún tipo de discriminación. Esa igualdad se vuelve evidente a través de los mecanismos de participación y toma de decisiones donde es importante que se fomente y cumpla con la participación de todos los sectores.

La palabra democracia etimológicamente proviene del griego demos "pueblo", y kratos, "gobierno o poder", ha sido consolidada como una forma de gobierno en la que es el pueblo quien gobierna. Actualmente el término, "democracia" hace referencia de forma general al modelo de Estado donde se forma el gobierno del pueblo por el pueblo; o, al menos, a través de sus representantes legítimamente elegidos, que ejercen indirectamente la soberanía popular, en ellos delegada (Cabanellas, 1988).

Desde esta perspectiva, la democracia es el sistema de gobierno donde la soberanía del poder reside y se sustenta en el pueblo, y es él quien puede cambiar o ratificar su voluntad en las urnas de elecciones populares en determinados lapsos de tiempo. Por tanto, las elecciones se convierten en uno de los pilares fundamentales de la democracia, además de la separación de los poderes del Estado (Calderón, 2013). En Ecuador estos principios se identifican a través de los mandatos establecidos en el artículo 1 de la constitución donde se afirma que: "La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución".

Así mismo, reconociendo que los sistemas democráticos se basan en el principio de igualdad y participación de todos los sectores de la población, es importante analizar cómo se han insertado dentro de estos procesos aquellos sectores que se consideran alejados de la política, como el caso de los jóvenes. Pese a representar una parte significativa de la población a nivel nacional se ha destacado que los jóvenes han tenido poco protagonismo al ser desplazados por una élite política conformada principalmente por personas con amplias

trayectorias políticas o caudillos que crean barreras de entrada a cuadros jóvenes para que puedan acceder a candidaturas.

Es de esta forma que, los adolescentes en la actualidad son participes en distinto frecuencia y repertorio de las ocupaciones políticas de nuestra urbe y territorio. Las novedosas Tecnologías de la Información y comunicación en la actualidad han configurado un escenario de más grande colaboración no usual, como activistas o voluntariados, en protestas, equipos de presión en redes sociales, etcétera., las cuales serán ampliadas posteriormente. En un menor nivel los adolescentes participan políticamente de la forma usual, conformando parte de un partido o desplazamiento político, siendo candidatos o sólo llevando a cabo el sufragio en votaciones.

Después, tenemos la posibilidad de mencionar que los adolescentes resultan muy diferentes como los adultos; poseen interés político y percepciones sobre la mejor forma de influir en un sistema político. Conformando parte de la democracia, empero sintiendo que sus prioridades no son abordadas en el debate político. Debido a que permanecen llenos de buenas ideas de cómo mejorar su representación y el sistema democrático generalmente Eurodek (2017).

Por esto, los adolescentes como los otros conjuntos etarios, poseen su propia dinámica, necesidades y percepciones de cómo puede intervenir el poder político en la problemática social, y su triunfo o fracaso incide en la integración o no de su colaboración en las diversas maneras políticas dentro del espectro democrático.

4.1.2. Igualdad

De acuerdo con Velásquez (2014) es fundamental tener en cuenta que cuando se usa la palabra igualdad en ciencias sociales, se lo hace en sentido normativo y no descriptivo; puesto que, cuando se menciona que dos individuos son iguales ante la ley, en realidad lo que se pretende decir es que deberían ser tratadas como tal por ella, ya que, por el contrario, dicha ley violaría lo establecido en la Constitución o tratado internacional cuando se logre aplicar cualquier proceso de discriminación. De igual manera, el estudio de la igualdad desde el aspecto político pretende justificarse como valor a proteger y argumento de elección entre los distintos tipos de igualdad que existen en la realidad.

Es así que, con base en lo mencionado anteriormente por Velásquez (2014) en cambio, en su libro El principio de la igualdad introducción a su análisis señala que:

La idea de igualdad pasa por ser uno de los parámetros fundamentales del pensamiento social, jurídico y político de nuestro tiempo. Pero, por desgracia, su importancia como idea regulativa básica no va regularmente acompañada ni por la claridad de formulación ni por la precisión de su sentido y límites. Suele ser, más bien, un concepto muy discutido en torno al cual surgen frecuentes desacuerdos prácticos y pugnas teóricas importantes.

Si bien, ambos autores coinciden al mencionar que la igualdad se ha convertido en un aspecto muy importante e indispensable en la actualidad y en todos los ámbitos sociales, su aplicación ha sido establecida a través de normas y principios. En este sentido, gran parte de los instrumentos legales nacionales como internacionales, han incluido este derecho para asegurar su vigencia de forma universal. Se debe reconocer también que la igualdad no ha dejado de ser interpretada de diversas formas, lo que puede entenderse como un límite para su efectiva aplicación y cumplimiento, así como también los diversos contextos donde se busca lograr disminuir las lógicas de desigualdad.

El espacio político es uno de los escenarios donde las lógicas de igualdad deben aplicarse y cuidarse, se trata de un fundamento de la democracia orientado a lograr el bienestar y la justa participación de toda la ciudadanía. Al especificar los rasgos igualitarios esenciales de la democracia, Michelangelo Bovero (2002) establece lo siguiente:

a) La democracia consiste en la atribución a cada cabeza de un voto, es decir, de una cuota igual... de participación en el proceso de decisión política;

b) Esta atribución igualitaria se justifica basándose en el reconocimiento de que... los juicios, las opiniones y las orientaciones políticas de todos los individuos considerados... tienen igual dignidad;

c) (...) Las eventuales diferencias de clase social no influyen en la capacidad de juicio o de deliberación, es decir, sobre la dignidad política de los individuos... Esta no es únicamente la cláusula fundamental de la democracia (ideal) moderna; es el fundamento o el presupuesto indispensable del concepto mismo de democracia (pág. 26).

Ante la aseveración de la igualdad democrática como igualdad política, se puede argumentar dos cosas; la primera, que las sociedades democráticas no se reducen al método 8 político para tomar grandes decisiones que les da su singular adjetivo; y la segunda, que la igualdad que existe en ellas no se termina en la igualdad de los derechos políticos.

En otras palabras, la igualdad es fundamental para garantizar la democracia en un país, dado que esta última se refiere al poder que tiene el pueblo soberano sobre el sistema político de su nación y, por ende, no se puede hablar de democracia si se vive en un territorio desigual, donde prevalecen las clases sociales y existe discriminación hacia una mayoría por el hecho de no contar o de pertenecer a una minoría social dentro de una misma circunscripción territorial.

4.1.3. Discriminación y/o exclusión

Uno de los principales elementos que afecta la igualdad, son los actos de discriminación, es decir aquellas acciones que limitan el ejercicio a la igualdad. En este apartado se analiza el problema de la discriminación como aquel acto que limita la igualdad en la democracia, misma 19 que puede ser por el trato diferente a las personas ya sea por su condición social etnia, color de piel, entre otros.

De acuerdo con el Comité de Derechos Humanos (1989) se establece que:

La discriminación es definida como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas.

La discriminación en sí, es la vulneración de los derechos garantizados en la norma y que le asisten de forma universal a todos los seres humanos, es decir, el termino alude al trato diferente, arbitrario e injustificado y por rasgos que pueden estar relacionados con el género, raza, color de piel, religión, entre otros, que de acuerdo al sistema nacional e internacional de derechos humanos no son causa para justificar un trato diferente.

Echegaray y Barreto (2007) cita a García Toma (2008) al mencionar lo siguiente:

La discriminación deviene en un trato desigual y arbitrario a personas que se encuentran sujetas a condiciones o situaciones idénticas, bien sea para el otorgamiento de ventajas o en la imposición de cargas, conllevando a una agravada e injustificable distinción que afecta la dignidad de la persona, a consecuencias jurídicas de distinción, excepción o separación tendientes a menoscabar la dignidad humana, y a impedir el pleno goce de los derechos fundamentales o la igualdad de trato en relación al acceso de oportunidades.

La discriminación en el ámbito de participación política se refiere a la exclusión de un individuo, violando de esta manera lo establecido en una ley o normativa en relación al principio de igualdad. Es importante reconocer que en el tema político se ha reconocido sectores víctimas de la exclusión de forma sistemática, como es el caso de las mujeres, la población indígena y los jóvenes.

4.1.4. Actitudes ante la política

Un punto fundamental según Garretón (1993), hay a lo menos 3 transformaciones que permanecen incidiendo de manera directa en la colaboración de los adolescentes al interior de la sociedad: i) La primera tiene interacción con un cambio generacional; ii) la segunda alude a los cambios en la naturaleza de los procesos políticos y iii) la tercera trata sobre los cambios a grado universal: se pasa de la política como espacio de constitución / transformación de lo colectivo, a la política como espacio de transacción de intereses particulares y fragmentarios. Este caso afecta poderosamente en el campo juvenil, pues la vivencia juvenil de hoy estaría marcada por un cierto vacío, surgiendo una secuencia de sustitutos del lazo social (Rodrigo y Raúl, 2002).

En base a lo anterior mencionado, tenemos la posibilidad de asegurar que la relación entre los jóvenes y la política es sin dudas más compleja que con cualquier otro conjunto etario. Se debe tener en cuenta además el nivel de poco interés que despierta el término de la política, más todavía una vez que esta se asimila a procesos de colaboración formal o clásico tal y como menciona Aguirre (2019). Opiniones como “no estoy ni ahí”, “no me atrae la política” o “los políticos no me representan” se repiten cada vez que hablamos de tocar el asunto con los adolescentes. Puesto que constantemente los adolescentes son excluidos o pasan por elevado como candidatos políticos.

Así mismo, la política suele considerarse como un lugar para hombres con vivencia política y, aunque comúnmente las damas permanecen en desventaja para juntar vivencia para manifestarse a las candidaturas, los jóvenes son sistemáticamente marginados Gracias a su corta edad, oportunidades limitadas y supuesta falta de vivencia (Politics, 2017).

En base a ello, Pérez y Rueda (2021) manifiestan que:

Los jóvenes intentan llegar a un perfeccionamiento en las prácticas democráticas, para dejar menos espacio a los actos de corrupción y violencia en todas sus formas, para

mejorar su calidad de vida ya que es un deber y un derecho con el que cuenta todo ciudadano, sin embargo, debido a su juventud, oportunidades limitadas y supuesta falta de experiencia, los jóvenes a menudo son excluidos o descuidados como candidatos políticos, estas tendencias han inspirado a muchas organizaciones internacionales a estudiar la falta de participación política de los jóvenes y capacitar a los activistas para que se conviertan en líderes políticos. (p. 23).

Estudios realizados en México y España sobre la actitud de los jóvenes hacia la política demuestran que, en México, los jóvenes reflejan actitudes y opiniones de desconfianza hacia las instituciones políticas, muestran desconformidad con sus “representantes” políticos; por lo cual existe un bajo nivel de eficacia política subjetiva y activismo comunitario. Además, tienen un conocimiento político construido con la información que consultan de los medios de comunicación y los valores que comparten como efecto de la socialización política en la que se han desarrollado (Vivero Ávila y Díaz Jiménez, 2017). Sin embargo, en España, la forma de participación de los jóvenes ya no está estrechamente ligada a partidos políticos, sino que se presentan diferentes formas de participar, por ejemplo, a través de asociaciones o grupos desde los que también se pretende mejorar la sociedad (Villota Gutiérrez, 2017).

En base a los estudios analizados los jóvenes presentan una actitud de desapego frente a la opción de participar como candidatos a cargos de elección popular, lo cual se deriva de la falta de oportunidades que deberían brindar las organizaciones políticas a este grupo etario, pues sus acciones lo que hacen es desmotivar a los mismos a involucrarse en el desarrollo político social y económico del país, generando así la desafección política. Lo que los partidos y movimientos políticos deberían hacer es fomentar en sus listas la integración de jóvenes con ideas nuevas, de tal manera que permitan la implementación de políticas públicas encaminadas a satisfacer las necesidades presentes en la sociedad, de forma eficiente, eficaz y transparente, ya que ellos son el presente y el futuro de la nación.

4.2. Base teórica

4.2.1. Jóvenes y Movimientos políticos

Para entender la consolidación del movimiento político que conocemos hoy en día, Wicaksana (2016), sugiere que es importante formularse las siguientes preguntas: ¿Cuándo y cómo surgieron los movimientos políticos? ¿Por qué nacieron? ¿Cómo se han ido desarrollando? Y ¿Cuál fue el pensamiento de los principales actores? Ya que, el paso del tiempo ha provocado cambios y han surgido diferentes etapas las cuales han ido evolucionando;

desde su surgimiento se tenía una concepción distinta de lo que actualmente es un movimiento, sin embargo, durante el siglo XVIII y XIX, ya se tenía una noción más apegada a lo que actualmente conocemos. Con lo cual, se realizará un análisis más a fondo y explicativo del origen de los movimientos políticos desde dos ámbitos, la concepción amplia y la concepción estricta.

Entendiéndose la primera a los inicios más remotos que existieron y la segunda al origen de las instituciones en la historia moderna, la misma que se acerca a la realidad actual de los movimientos políticos. Por ello Wicaksana (2016), menciona que no se puede establecer con exactitud el origen de los movimientos políticos, sin embargo, se considera que surgieron por la necesidad misma de la sociedad, ya que al ir evolucionando fue necesario buscar y mantener orden dentro del núcleo social, para mantener el equilibrio, por un lado, o bien para defender intereses propios, comunes y afines, ya que, por naturaleza los seres humanos somos seres sociables, pero cuando la sociedad crece es necesario crear instituciones que regulen, y es aquí donde parte todo; una vez implementadas las instituciones reguladoras se inicia la lucha entre individuos o grupos sociales para poder acceder a ellas o intervenir en las decisiones se toman.

Remontándonos a la antigua Grecia, manifiesta Wicaksana (2016), que donde están los inicios bastante sólidos de las primeras agrupaciones con intereses políticos e intervenciones del estado, se considera que el origen de los movimientos tuvo un sentido estricto, es decir, desde una concepción más cercana a la actualidad; durante el siglo XVIII

se deriva una serie de acontecimientos sociales, culturales e industriales; en este sentido la institución de los movimientos políticos es relativamente reciente, cuya presencia se da en Inglaterra, el acontecimiento principal y antecedente inmediato del surgimiento de los movimientos políticos en sentido estricto se dio cuando se fracturo la homogeneidad del parlamento y de la corona retomando el caso inglés, por un lado, los parlamentarios conservadores y por el otro lado los parlamentarios liberales.

Por un lado, menciona Wicaksana (2016) ,que se fueron agrupando aquellos que tenían y defendían intereses afines a la corona (los whigs), intereses reales formados por la aristocracia tradicional que eran beneficiarios del rey y aquellos que de alguna manera veían en riesgo sus intereses por la demanda y exigencia que planteaba la burguesía emergente (los tories), aquellos que pugnaban por la separación entre la iglesia y el estado, el incremento de la participación política, este acontecimiento, de alguna manera fue clave, no sólo en Inglaterra

sino a nivel mundial, porque fue el parteaguas que dio inicio con la era de los movimientos políticos en stricto sensu.

Según Sergio Balardini (2000), manifiesta que el cambio constante de las sociedades y la modernización permite la existencia de las diferencias sociales y la individualización, lo cual provoca que los jóvenes se vean afectados por la integración y exclusión social, afectando así, no solo a su círculo social con el que se relacionan, sino también repercute en las escuelas, formación profesional y laboral, participación en contextos sociales, comunitarios y ciudadanos; es así que se da paso a la intervención participativa de los jóvenes en la política, entre 1987 y 1990 buscaba la paz en el mundo; la protección del medio ambiente y los derechos humanos; La libertad individual, en Grecia; la lucha contra la pobreza en Francia y Portugal e Italia la lucha contra el racismo.

De acuerdo con Sergio Balardini (2000), actualmente la participación de los jóvenes se ha convertido en un mecanismo que ha permitido tanto la construcción como el fortalecimiento de la democracia, ya que, esto ha dado paso a la participación en la toma de decisiones, solución de problemas, generación de ideas innovadoras, participación en los procesos y a su vez generan experiencia, desde hace algunas décadas en todo el mundo, la participación de los jóvenes en política ha sido foco de discusión en diversos ámbitos, en este sentido se ha afirmado que ya no participan en política con la misma intensidad con que lo hacían los jóvenes de generaciones anteriores, se trata, entonces, de una situación de desencanto con lo público que implica un distanciamiento, acompañado por una pérdida de confianza en las instituciones políticas.

Del mismo modo Zuasnabar (2017), manifiesta que la apatía que los jóvenes sienten respecto a las instituciones políticas es proporcional al desinterés que las instituciones muestran, el sistema político y sus instituciones están pensados desde una lógica adulto céntrica que no genera espacios para que los jóvenes puedan participar e incidir en las decisiones; en definitiva, según la desafección política, presenta una ruptura de las formas tradicionales de participación de los jóvenes, la corriente teórica posmoderna, en cambio, explica que los jóvenes no se encuentran en una situación de apatía frente a los asuntos políticos y que la participación no ha disminuido, sino que ha cambiado, los jóvenes han encontrado otras modalidades de participación, el hecho de que los niveles de participación política sean más bajos entre los jóvenes actuales explica el problema de la conceptualización y

consecuentemente, es necesario redefinir lo que se piensa, ya que implica un momento de ruptura y renovación del orden social.

A partir de lo referido en este apartado, se determina que es importante tener en cuenta la participación de los jóvenes y su democracia, ya que se considera que son los jóvenes quienes deben llevar el empoderamiento de la participación política y por ende deberían encontrarse involucrados en su totalidad en la toma de decisiones dentro de las organizaciones políticas, ya que con ello se buscaría obtener el progreso en el desarrollo de la política y también se mejoraría la situación que viven los jóvenes dentro de la sociedad, ya que a criterio personal los jóvenes son la parte más importante de la humanidad, porque tienen metas, sueños e ilusiones, con las cuales pueden aportar al crecimiento e innovación de una participación activa de toda la juventud logrando así que la historia de los jóvenes en cuanto a su participación política de un giro notorio donde sean ellos los protagonistas de un nuevo comienzo para la política y para la sociedad.

4.2.2. Historia del origen de los movimientos políticos en América Latina

Este apartado se enfoca en analizar el origen de los movimientos políticos. A continuación, se expone datos históricos en relación a la evolución que se ha ido teniendo en los países Latinoamericanos en cuanto a la participación política de los jóvenes.

Al revisar la historia de las organizaciones políticas en el contexto de nuestra región, partimos con lo primordial como lo es el origen de los partidos políticos. En dónde conviene recordarlo el estudio del origen partidista, ya que, no se cierra en sí mismo, se enmarca en el más general que tiene por objeto a los partidos relevantes existentes en 2000, por lo que su alcance es muy limitado como teoría explicativa del origen de los partidos en América Latina y la participación de los jóvenes en la política.

Pues según Alcántara Sáez (2001), menciona que el momento originario, de acuerdo con los periodos establecidos, no ofrece diferencias notables en los subdimensiones que integran la fuente partidista, únicamente, para los treinta y dos partidos surgidos a partir de 1975, así que, seis de los siete partidos que tienen una ubicación originaria regional han surgido después de 1975, lo que es un reflejo de en qué medida hay un ligero avance en los recientes procesos de descentralización de la política en la región que se expresa mediante la creación de este tipo de partidos.

Es por ello que Alcántara Sáez (2001), se centra fundamentalmente, en dos de los países latinoamericanos donde la regionalización tiene una mayor presencia en la vida nacional: Brasil

y Ecuador en cuanto a los partidos con un tipo de liderazgo personalista, también tienen una mayor presencia en el periodo posterior a 1975, pero ello no es significativo en la medida en que su mayor índice de supervivencia está ligado al líder fundador, presente todavía en muchos casos en la vida política actual, igualmente, dos de cada tres de los partidos que contaron con una motivación exógena también surgieron en el periodo que se inicia en 1975, expresando esto último una mayor pujanza de las instituciones o movimientos sociales que estuvieron en su raíz, en la misma dirección, de los siete partidos que contaron en su origen con el apoyo de una organización, cinco ubican su nacimiento después de 1975.

Por otro lado, Adrián Berardi (2019), manifiesta que es necesario comprender que la participación de los jóvenes en América Latina tuvo mayor realce en Argentina, junto con la reforma universitaria en 1918, la cual permitió que los jóvenes tomaran voz y acto en la política, generando así cambios importantes como efecto de la Primera Guerra Mundial. Con la Ley Sáenz (1912), se logró el triunfo de la Unión Cívica Radical en las elecciones presidenciales de 1916 y rompió el círculo de gobiernos oligarcas relacionados con el fraude electoral y el ejercicio del poder por medio de vínculos familiares, con el triunfo de Hipólito Yrigoyen se logró la victoria de los sectores excluidos políticamente.

En 1916, manifiesta Adrián Berardi (2019) que el mundo comenzó a verse sumergido en transformaciones políticas en donde los efectos de la Primera Guerra Mundial y el triunfo de la Revolución rusa en 1917 tuvieron mayor impacto en el movimiento obrero argentino, el cual venía de atravesar un fuerte crecimiento con la conformación de las primeras federaciones obreras. Es así que el movimiento de la reforma universitaria nació gracias a la política influenciada por transformaciones político-sociales, locales e internacionales.

En base a lo establecido anteriormente, podemos determinar que este origen de participación ha ido generando grandes evoluciones desde sus inicios hasta la actualidad con ello se ha generado democracia, inclusión e igualdad en todos los jóvenes, por tal razón se comenzaron a crear nuevos espacios de socialización política y la conformación de una nueva sociedad. Lo cual dio paso a que la sociedad con el pasar del tiempo vaya tomando protagonismo en la participación política, creando líderes que defiendan los derechos de todos los seres humanos con el fin de poder obtener una democracia participativa en cual se garantice la libertad e igualdad.

4.2.3. Análisis de la situación de la participación política en América Latina

Los jóvenes durante el desarrollo progresivo de la política en América latina han intervenido de forma directa en la participación, conociendo que son los jóvenes los que generan cambios continuos, ante ello los jóvenes latinoamericanos consideran que la política se encuentra debilitada por democracias que no han generado la sostenibilidad de la misma.

Es importante conocer que la crisis política que han vivido los países latinoamericanos ha generado democracias débiles, es por ello que los jóvenes se cuestionan que está sucediendo con la política, ya que no se ve el desarrollo de los países y esto preocupa porque no hay mejoras de transformación que ayuden a la evolución continua ya que políticamente se encuentran estancados porque siguen adoptando los viejos paradigmas.

Las formas de participación han conducido a que los jóvenes cuestionen el accionar de la política, ya que se han aferrado al viejo paradigma que no ha permitido poder palpar las metas ya que las mismas son planificadas a largo plazo y no se puede evidenciar el desarrollo de la misma. Por eso los jóvenes proponen que se use el nuevo paradigma donde se priorice las metas y estas puedan ser palpables de esa manera la juventud podrá tomar mayor protagonismo e interés en la participación política.

El compromiso de los jóvenes con la realidad que vive los países latinoamericanos es grande ya que tiene un deber cívico de velar por el progreso continuo de la sociedad, pero dentro de ellos los jóvenes han observado que existe demasiada desigualdad en la forma de participación política y que limite a ellos pueden tomar protagonismo de la política porque sienten que la misma se encuentra con estatus que no permite que ellos tomen empoderamiento y hagan que la sociedad tomen un cambio de mejoras y se fomente un nuevo mundo global con mayor participación juvenil.

Ante ello, Zuasnabar (2017) manifiesta que para el estudio del compromiso cívico de los jóvenes latinoamericanos es necesario considerar dos dimensiones principales. Por un lado, la existencia de dos paradigmas de participación política que conviven no solo en las sociedades sino también en las organizaciones y por otro lado, las disparidades entre los jóvenes pautadas particularmente por la desigualdad en la distribución de los recursos necesarios para participar.

Finalmente, los jóvenes son el centro de la sociedad, es importante que las sociedades latinoamericanas consideren con mayor protagonismo porque son ellos los creadores de un mundo pegado a las nuevas tecnologías donde pueden ofrecer mejoras para el desarrollo

eficiente y eficaz de la política con el único fin de poder generar en los países latinoamericanas los cambios necesarios para lograr la evolución necesarias y sean así países con oportunidades de cambios para la sociedad.

4.2.4. Los jóvenes y la política

Según los autores Llanos y Unda (2017) manifiestan que es importante dar paso a la participación política de los jóvenes en donde comienzan las transformaciones político-sociales, locales e internacionales la cual genera un cambio democrático. Los jóvenes participantes provenían no solo de miembros de oligarquías nacionales, sino también de sectores medios altos emergentes de un modelo económico agroexportador.

Actualmente los jóvenes se han descuidado de su participación política tradicional, ya que según estudios realizados los mayores intereses se centran en:

- Desconfianza en el gobierno, decisiones, alcance de poder por parte de los candidatos
- Combinación de estrategias participativas tradicionales (marchas, nuevas propuestas, uso de redes sociales
- Creación de grupos se basan en ideologías (intereses culturales y de consumo, orientación sexual, cuidado del medio ambiente, etc.)

La diversidad de formas o expresiones de la participación política y la toma de decisión se forma a partir de la concepción política que se tiene en un sentido colectivos y no limitándonos al voto y la afiliación a partidos políticos.

4.2.5. Visión de la participación de los jóvenes

Para entender la participación política de los jóvenes Zuasnabar (2017), manifiesta que es necesario entender el comportamiento cívico que tiene en relación a la participación política, y su compromiso cívico ante la sociedad.

En base a ello Briones(2022),considera que los jóvenes tienen valores, creencias, actitudes, sentimientos, conocimientos, habilidades y comportamientos asociados con situaciones que han creado en su núcleo familiar en donde se ve asociado el compromiso cívico por ello es necesario que exista algún tipo de motivación o colaboración hacia determinados grupos de la comunidad o para el bien común de la sociedad con el objetivo de poder generar

la participación activa de los jóvenes donde no se presente barreras para los jóvenes puedan tener mayor empoderamiento en cuanto a la participación.

Sin embargo, Velásquez (2014) presenta dos corrientes teóricas mismas que se diferencian rigurosamente en relación a los jóvenes y el sistema democrático. Por ello nace la teoría modernista la cual visualiza el crecimiento de una nueva generación enfocado a un pensamiento crítico lo cual representa una amenaza para la democracia, mientras que la teoría posmodernista menciona que de un síntoma de madurez de los sistemas políticos. sobre la participación implica que la participación política tradicional forma parte del compromiso cívico, para lograr el desarrollo democrático de los jóvenes.

4.2.6. Participación juvenil

Para completar la visión general de esta investigación, hay que describir a nuestro sujeto de estudio que son los jóvenes y a la arena en donde jugará dicho sujeto representada por los movimientos políticos. Existen múltiples teorías y vertientes que intentan dar una definición de los jóvenes. Puede ser descrita como una etapa entre la niñez y la adultez, como un simple rango de edad, como un estadio de la evolución psicológica del individuo, entre otras.

Según las autoras Lucía y Avitia (2010) manifiestan que, El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), define al joven como: “una categoría que se define por el tipo de interacciones y límites que se establecen al interior de una sociedad, y se constituye de maneras diferenciadas, según los lugares estructurales y simbólicos que los actores juveniles ocupen. Se trata entonces de actores situados, históricos, cuya definición excede a la perspectiva que se contenta con el establecimiento de rasgos de edad” Como se puede observar esta definición va más allá de un rango fijo de edad, y tiene implicaciones tanto el ámbito social como en el emocional de los individuos, en dónde el comportamiento de los jóvenes ésta relacionado con el tipo de contexto en donde se desenvuelvan.

4.2.7. Formas de participación de los jóvenes

Este párrafo se va hacer alusión a las nuevas formas de participación que nacen de los cambios culturales y de valores propios de la posmodernidad que no siempre es posible desarrollar en los formatos tradicionales de participación política.

Por ello Zuasnabar (2017) nos mencionó que es importante destacar la horizontalidad y la participación directa en la toma de decisiones, así como la búsqueda de resultados inmediatos. Al respecto, Carrano (2012) nos explica que los jóvenes “adhieren a acciones

colectivas que les permitan controlar los procesos decisorios, y cuyos resultados no sean postergados para un futuro lejano”.

Ante ello, Hernández (2011) manifiesta que las modalidades alternativas de compromiso cívico se caracterizan por ser horizontales y flexibles, con estructuras informales, con causas más orientadas hacia la vida cotidiana, en las que el límite entre lo público y lo privado queda difuso, las formas de implicación son menos colectivas, las manifestaciones suelen ser espontáneas e irregulares y tienden a incorporar y utilizar los nuevos medios de comunicación e información.

Así mismo Garcés (2010) nos menciona que es importante destacar el creciente rol que algunos autores otorgan a las redes sociales en las nuevas modalidades de participación política. Incluso se considera que las redes han cambiado el significado de la participación, pues están incentivando el compromiso y consiguiendo que jóvenes que no se movilizaban fuera de ellas pasen a la acción. De hecho, se propone superar la dicotomía entre el on-line y el off-line a la hora de estudiar la participación política, ya que los jóvenes en su cotidianidad la han eliminado y no es posible desasociar sus comportamientos en el mundo off-line del on-line y viceversa.

Finalmente, Martin (2006) nos manifiesta que, para la existencia de las diferentes formas de participación, es razonable utilizar una concepción de participación política que “incluya todas las formas disponibles para los ciudadanos”. En el cual se plantea cuatro tipos de participación:

1. La electoral (voto).
2. La de calle (manifestaciones y acciones directas).
3. La persuasiva (firma de peticiones, contactos con políticos y con medios de comunicación).
4. La participación a través de partidos políticos (afiliación).

4.2.8. Teoría Culturista frente a la participación política de los jóvenes

Para el desarrollo del trabajo de integración curricular me enfoque en la teoría culturalista que se encuentra basada en la participación o la no participación misma que puede estar altamente relacionada con la estructura social en dónde se desenvuelve el individuo, es decir con la cultura política, además de que nos permite entender las diferencias existentes

entre los cambios que van teniendo las sociedades con el pasar del tiempo y que cada generación tiene una realidad diferente, así que reacciona de manera diferente.

En base a ello, Durham y Kellner (2001) manifiestan que:

...La teoría Culturalista tuvo origen en Gran Bretaña a mediados de los años cincuenta, mientras que, en el año 1960 los estudios culturalistas surgieron debido a las diferentes rebeliones sociales y políticas. Donde se intentó generar un proceso de cambio progresivo, debido a las distintas realidades que vive una generación en comparación a otra, razón por la cual se generan las transformaciones macrosociales. Uno de los principales objetivos fue comprender la especificación que se debía hacer de la cultura en sí misma, relacionando a la economía y a la política. También buscaban definir el estudio de la cultura propia de la sociedad contemporánea como un terreno de análisis conceptualmente importante, pertinente y teóricamente fundado.

Por ello, Wolf (2000) menciona que esta teoría culturalista tiene una concepción del ser humano y ante ello se busca la plena construcción de la participación, a través de ello se busca poder aclarar las desigualdades que viven los jóvenes en cuanto a su participación ya que consideran que son inexpertos y les falta formación pero si no se generan fuentes de oportunidades los jóvenes no podrán demostrar sus talentos, conocimiento y habilidades para la toma de decisiones por ello esta teoría busca entender las relaciones sociales en la que actualmente la juventud vive dentro de una sociedad inestable políticamente.

En cambio, Turner (1990) establece que:

Los Estudios Culturalistas son interdisciplinarios y se orientan según sus intereses y métodos, lo cual permite entender fenómenos y relaciones, que en otras disciplinas no se pueden, mismos estudios culturales legitiman, favorecen, aclaman y politizan la cultura popular. Dentro de ello existe una socialización en la cual se producen procesos en los medios de comunicación, ya que los culturalistas se enfocan en el cambio constante y en la reconstrucción y con ello se interesan principalmente en un problema, investigan y tratan de solucionarlo.

Haciendo énfasis en lo que se mencionan con respecto a teoría culturalista propuesta para el desarrollo de la investigación podemos determinar que esta hace hincapié en todos los elementos culturales que influyen para que se dé la participación política del individuo, dentro

de ellas podemos mencionar que son tales como creencias, valores y emociones políticas, es decir, la participación política es una cuestión que se va desarrollando desde seno familiar y con el transcurso del tiempo se puede ver como se desenvuelva el individuo. es así que si se quiere lograr la plena participación política de los jóvenes se debe centrar en buscar una verdadera educación desde la familia para que se los jóvenes se incentiven en participar y no tengan miedo de poder demostrara sus capacidades para ser protagonistas dentro de la política, y que son capaces de generar grandes cambios en la sociedad.

Así mismo, Grandi (1995) manifiesta que los estudios culturales se caracterizaban por: la investigación sobre los textos, la investigación sobre los contextos del consumo, su tendencia al dialogo interdisciplinar y la investigación entendida como actividad política se basaron en múltiples discursos, historias, opciones, actividades, trayectorias de cada persona, metodologías y las posiciones teóricas, además de que, fueron fuentes teóricas y conceptuales para los estudios de la comunicación, donde buscaban comprender la comunicación y a los medios de comunicación, ya que desde sus inicios y durante, se enfocaba en la relación entre sociedad, cultura y su acción dentro de la sociedad y de la cultura.

En este apartado, los actores más importantes son los jóvenes ya que ellos reúnen varias características que dentro de la teoría culturalista son factores de mayor interés como lo son; las creencias, valores, opiniones, pensamientos, conciencia, libertad de expresión e ideologías políticas. Los jóvenes deben participar plenamente en todos los aspectos, políticos, culturales y sociales, donde cada uno de ellos puedan tener una libre democracia sin ser discriminados por alguna característica social. Por ello esta teoría busca generar en los jóvenes un conocimiento amplio para que puedan desarrollar con facilidad sus habilidades y puedan demostrar sus capacidades sin miedo a ser discriminados por ninguno motivo ya que la juventud es un pilar fundamental en el desarrollo eficiente y eficaz de la política.

Ante ello, es importante que se cumpla cada uno de los criterios que estable la teoría culturalista sin olvidar que los jóvenes actualmente presentan una actitud de desapego frente a la opción de participar en la política, lo cual se deriva de la falta de oportunidad que día a día viven los jóvenes en relación a las organizaciones políticas, ya que sus acciones los hacen desmotivar y les generan miedo a equivocarse al momento de asumir un rol importante dentro de alguna toma de decisión, y no permite que ellos puedan involucrarse en el desarrollo político social. Por ellos lo que deberían hacer los movimientos políticos es fomentar la integración y participación de los jóvenes en sus directivas ya que con idas nuevas y renovadoras mejorarían

la situación política en que la sociedad actualmente vive. Teniendo en cuenta que los jóvenes son el futuro de la patria y se debe dar la credibilidad de poder asumir con responsabilidad los diferentes cargos que se les asignen.

4.3. Marco Legal

En este apartado se detallará en una tabla las normativas vigentes en el Ecuador y sus articulados que establecen el derecho de los jóvenes en la participación política, las mismas que ayudarán a explicar los resultados obtenidos a partir de la problemática de esta investigación. Las normativas son: Constitución de la República del Ecuador, Ley de la Juventud, y Código Orgánico de la Democracia.

Tabla 1. *Normativa que garantiza la participación política de los jóvenes*

Ley/Normativa	Artículo	Contenido
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	Art. 39	En cuanto a las obligaciones del Estado se determina que es responsable de garantizar los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.
	Art. 61	Sobre los derechos de participar en este tipo de organizaciones la norma establece que: las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	Art.95	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en

Ley/Normativa	Artículo	Contenido
		<p>todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p> <p>Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización, estructura y funcionamiento será democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias</p>
	Art. 108	
	Art. 1	Se considera joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad
LEY DE LA JUVENTUD	Art. 9	<p>Los y las jóvenes tienen derecho a participar en todos los asuntos que les interese o afecte; especialmente en el diseño y evaluación de políticas y ejecución de acciones y programas que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad, para ello el Estado propiciará y estimulará la conformación de organizaciones de jóvenes. La plena participación de la juventud implica el reconocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia, religión y asociación de los y las jóvenes, incluido su derecho a la objeción de conciencia.</p> <p>Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente, la cual permitirá obtener jóvenes éticos para el cumplimiento de su participación.</p>
	Art. 11	
	Art. 17	<p>Las políticas de promoción de la participación juvenil deberán dirigirse: a) Promover la participación plena de los y las jóvenes en el campo cívico, social, económico, cultural; artístico y político; b) Fomentar el acceso a los medios de comunicación y a la tecnología de información; c) Promover la conformación y funcionamiento libre de organizaciones juveniles, de acuerdo a la ley; d) Garantizar y promover el ejercicio responsable de dos derechos juveniles; e) Formar e informar sobre los derechos y deberes juveniles; f) Garantizar la participación de los y las jóvenes en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas y planes que les afectan; g) Fomentar y asegurar la constitución y funcionamiento de gobiernos estudiantiles, como un medio de participación de los y las jóvenes en la vida escolar; y, h) Estimular el intercambio nacional, internacional y local de jóvenes y de organizaciones juveniles.</p>

Ley/Normativa	Artículo	Contenido
CÓDIGO ORGÁNICO DE LA DEMOCRACIA	Art.3	<p>El Estado garantiza y promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública; en sus instancias de dirección y decisión; y, en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones de binomio y pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial.</p> <p>El Estado garantiza y promueve la participación de jóvenes en la función pública y en las organizaciones políticas. Las candidaturas a elecciones pluripersonales incorporarán una cuota de jóvenes no inferior al veinticinco por ciento (25%) en cada lista a inscribirse.</p>

Fuente: Constitución de la República del Ecuador (2008), Ley de la Juventud (2014), y Código Orgánico de la Democracia (2018).

Autora: Anggie Yolanda Méndez Paladines

Con la normativa implementada para nuestro estudio de investigación se deja en evidencia que la participación política constituye un derecho que se basa en la igualdad e inclusión de los jóvenes en la política, lo que implica que todos los sectores de la población pueden participar e involucrarse. La misma nos permite complementar los resultados del segundo objetivo de esta investigación, siendo este determinar si se cumple la norma en relación a la igualdad e inclusión de los derechos políticos de los jóvenes dentro de los movimientos políticos en Loja.

Por ello es indispensable contar con normativas que ofrezca la igualdad e inclusión de todos los jóvenes a formar parte de la política misma que se encuentra enfocada a mejorar las condiciones sociales con ideas renovadoras que fortalezcas los sistemas democráticos, la implementación de normativas que ayuden a la participación política de jóvenes la política siempre busque la eficiencia y eficacia en el entorno social.

4.4. Marco Referencial

Este estudio se desarrolló en el cantón Loja, es importante realizarla en este lugar porque se considera que en relación a los jóvenes cuenta con un amplio porcentaje de población joven, pero al momento de evidenciar la participación política en espacios de decisión, la misma es escasa. Es importante en este sentido analizar las principales causas por que los jóvenes lojanos no desean estar directamente relacionados a la política y por qué los movimientos políticos no los involucran a los jóvenes en la toma de decisiones.

Políticamente el cantón Loja está dividido en 13 parroquias rurales que son: Chantaco, Chuquibamba, El Cisne, Gualel, Bimbilla, Malacatos, Quinara, San Lucas, San Pedro de Vilcabamba, Santiago, Taquil, Vilcabamba y Yangana; y 4 parroquias urbanas: El Sagrario, San Sebastián, Sucre y El Valle.

4.4.1. *Movimientos Políticos del cantón Loja periodo 2020-2021*

A continuación, se presentará una tabla de todos los movimientos políticos del cantón Loja del periodo 2020-2021, con el objetivo de poder conocer cuáles fueron sus representantes para así poder realizar nuestra investigación y conocer la participación de los jóvenes dentro de cada uno de los movimientos del cantón Loja. Esta información se obtiene del registro de la base de datos otorgada por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Tabla 2. *Movimientos políticos del cantón Loja*

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO	SIGLAS	REPRESENTANTE LEGAL
Movimiento “Alianza Fronteriza”	Cantonal	MAF	Nelly Yuliana Rogel Moncada
Movimiento Izquierdista Macareño	Cantonal	MIN	Luz Marina Valdivieso Gonzales
Movimiento Fuerza Progresista	Cantonal	FP	Víctor Alberto Ayala Torres
Movimiento Espíndola Unida	Cantonal	EU	Junior Alexander Lituma Torres
Movimiento Alternativo Independiente Zapotillano, Maíz	Cantonal	MAIZ	Jorge Alberto Rogel Valdivieso
Movimiento Fuerza Catamayo	Cantonal	FC	Ruth Beatriz Quito Coronel
Movimiento Catamayo Unido	Cantonal	MCU	Rubén Darío Imaicela Granda
Movimiento Igualdad zapotillo (MIZ)	Cantonal	MIZ	Pedro José Campos Granda
Movimiento político Quilanguese	Cantonal	MPQ	Flavio Saul Hidalgo Santin
Movimiento Unidos Pueblo Macareño	Cantonal	UPM	Jorge Luis Valarezo Campoverde
Movimiento Renovación Democrática	Cantonal	RD	Calos Alberto Chalaco Armijos
Movimiento Pindaleño Surge	Cantonal	PS	Danny Fabricio Guerrero Obaco
Movimiento Libertad, Integración y Democracia	Cantonal	LID	Eddison Javier Cabrera Peralta

Movimiento Concentración de Fuerzas Populares Calvenses, C.P.P-C	Cantonal	C.F.P-C	Jorge Cristóbal Montero Rodríguez
Movimiento Acción Saragurese	Cantonal	MAS	Roberth Geovanny Ordoñez Ulluguari
Movimiento Pogresa	Cantonal	PROGRESA	Luis Fernando Cruz Riofrio
Movimiento Frente Amplio De Cambio y Equidad	Parroquial	FACE	Ladio Edilzon Cruz Rosales
Movimiento Político Valle de la Eterna Primavera	Parroquial	V.E.P	Nelson Epifanio Mosquera Castro

Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE).

Autora: Anggie Yolanda Méndez Paladines

Por lo tanto, se advierte que de los 18 movimientos que se muestran en la tabla correspondiente, se ha tomado 6 para la investigación por el motivo que 2 de los movimientos son parroquiales y los otros movimientos no contaban en la base de datos otorgada por el Consejo Nacional Electoral con la información real y no se pudo tener el acercamiento directo con los diferentes representantes.

4.5. Marco institucional

4.5.1. *Interés por la política, confianza en las instituciones y participación política.*

Según Balardini (2000) establece que la participación ciudadana de los jóvenes en procesos políticos, tanto a nivel local, regional, nacional o supranacional, debe ser considerada como un elemento central en el funcionamiento de los sistemas democráticos. Como lo demuestran numerosos ejemplos históricos, la participación política de los ciudadanos es de suma importancia tanto en cuanto a la manutención de la legitimidad del ordenamiento político del que se trate, como en relación a la capacidad de dichos sistemas para enfrentar y resolver problemas económicos, sociales y políticos. A la hora de estudiar el tema de la participación política de los jóvenes, las tres cuestiones clásicas que se plantean son la del interés por la política, la de la confianza que depositan en instituciones vinculadas a ella y la de la participación política.

Por ello Benedit (2020) manifiesta que el interés por la política y la participación deben ser vistos tanto en su dimensión institucional, es decir en la disposición de los ciudadanos a participar en formas convencionales e institucionalizadas de actividad política, así como en la dimensión extrainstitucional, por ejemplo, en forma de protestas, manifestaciones, peticiones,

recolección de firmas, manifiestos, solicitadas en los periódicos, etcétera. Es en relación a estas manifestaciones no institucionalizadas de participación política que acuña el concepto de “revolución participativa”, refiriéndose a la enorme expansión que las formas no convencionales de participación han tenido en Europa, a partir de la década del setenta. Ello a su vez ha conducido a una intensificación de la investigación sobre la cuestión del interés real de los jóvenes en la política y en consecuencia también sobre la cuestión referida a la credibilidad que “la política” tiene para los jóvenes.

4.5.2. Movimientos Políticos

Según el Consejo Nacional Electoral (CNE) (2022), menciona que los movimientos políticos son asociaciones de ciudadanos constituidas libremente para influir en la formación de la voluntad política o para participar en las elecciones, estos se forman con la finalidad de contribuir y determinar la actividad política de un país.

Estas agrupaciones tienen como objetivo poder acceder a cargos de elección popular, también es posible que se les exijan ciertos requisitos especiales si el Estado financia o subsidia algunas de sus actividades. Así mismo, algunos ordenamientos jurídicos que han creado mecanismos para velar por la estructura y el funcionamiento de los movimientos políticos sean democráticos.

4.5.3. Diferencia entre un movimiento político y un partido político

En el siguiente apartado se aborda la diferencia entre partidos y movimientos políticos, para ello se ha considerado necesario identificar los requisitos que la norma establece para la conformación de cada uno de ellos.

Como un aspecto que los define, la Ley en el país establece que: los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.(Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, 2020, Art. 308)

Podemos determinar que la principal diferencia que existe entre los partidos políticos y los movimientos políticos se encuentra en relación a su cobertura ya que mientras los partidos políticos son nacionales, los movimientos políticos son locales.

A continuación, se mostrará cómo se desarrollan cada uno en el ámbito de su cobertura:

Art. 319.-Los partidos políticos adicionalmente, deberán acompañar las actas de constitución de un número de directivas provinciales que corresponda, al menos, a la mitad de las provincias del país, debiendo incluir a dos de las tres con mayor población, según el último censo nacional realizado a la fecha de la solicitud. (Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, 2020, Art. 319)

Art. 320.-El registro de afiliados del partido político estará compuesto, por copias certificadas de las fichas de afiliación correspondientes al menos al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en la última elección pluripersonal de carácter nacional. Cada ficha de afiliación será individualizada y contendrá la identidad, firma y huella dactilar, declaración de adhesión a los principios ideológicos, al estatuto del partido y de no pertenecer a otra organización política. El Consejo Nacional Electoral verificará la autenticidad de las fichas de afiliación. Del total de afiliados y afiliadas únicamente el sesenta por ciento deberá provenir de las provincias de mayor población y el cuarenta por ciento, obligatoriamente provendrán de las provincias restantes. (Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, 2020, Art. 320)

Art. 322.- Los movimientos políticos adicionalmente a la solicitud de inscripción, deberán acompañar la lista de adherentes en un número equivalente a, por lo menos, el uno punto cinco por ciento el registro electoral utilizado en la última elección de la jurisdicción. El registro de adherentes deberá contener cuando menos los datos de identidad de las ciudadanas y los ciudadanos, su huella dactilar y su firma de aceptación de adherir al movimiento político. Se adjuntará a la solicitud de inscripción el registro de adherentes permanentes del movimiento político, que no será inferior al diez por ciento del total de sus adherentes. El Consejo Nacional Electoral verificará la veracidad de todos los datos contenidos en las fichas de afiliación y formularios de adhesión y la similitud de las firmas contenidas en los mismos. Las y los ciudadanos consignarán su voluntad de adhesión o afiliación con la firma y la huella dactilar. (Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, 2020, Art. 322)

4.5.4. Función de los movimientos políticos

Según Gabay (2015), lo que resulta claro es que las funciones de los movimientos pueden definirse, en principio, de acuerdo al carácter ascendente o descendente de la corriente de interacción, cuando fluye desde abajo la sociedad hacia arriba el estado, las tareas básicas serán la agregación y el filtro de las demandas en una sociedad de masas, el gobierno no puede

prestar atención a las inquietudes individuales de cada ciudadano; pero, a la vez, la suma de dichas inquietudes personales implica la exclusión o neutralización de las que no pueden compatibilizarse entre sí, la movilización e integración social sobre todo en los procesos de desarrollo, donde canalizan las emergentes ansias de participación dentro de los cauces institucionales y la estructuración del voto.

Ante ello Calduch (2007) menciona que la actividad que realizan los movimientos puede ser resumida en los conceptos de representación de la sociedad en el estado y gobierno sobre la sociedad por el estado. Si predomina la primera, se estará en presencia de una nación más pluralista y con mayor autonomía de sus grupos de interés o de identidad, si es a la inversa, el caso en cuestión responderá a una pauta de menor autonomía societal, mayor control de los gobernantes sobre los gobernados y jerarquización más rígida de las relaciones sociales.

4.5.5. Modelos de comportamiento de un movimiento

Según el autor Strom (2014) manifiesta que los teóricos de la elección racional han desarrollado un conjunto de teorías de la conducta competitiva de movimientos. De acuerdo con los objetivos estipulados por los movimientos políticos podemos distinguir los siguientes:

- 2) Quienes buscan el voto.
- 3) Quienes buscan el cargo público.
- 4) Quienes buscan la política, entre los modelos del comportamiento del movimiento político.

a) El movimiento que busca el voto

Este modelo deriva del trabajo original de Downs (1957) sobre competencia electoral, en el cual los movimientos son “equipos de hombres” que buscan maximizar su apoyo electoral con el propósito de controlar el gobierno.

Por tanto, los movimientos no sólo son buscadores de votos, sino maximizadores del voto. Éste es el único objetivo que Downs atribuye a los movimientos políticos y es la base de su teoría.

b) El movimiento que busca el cargo público

Los movimientos que buscan el cargo público no pretenden maximizar sus votos sino su control sobre el cargo político, los beneficios del cargo público se refieren a los bienes

privados otorgados a los beneficiarios de nombramientos gubernamentales y locales de alcance político discrecional.

La actitud del buscador del cargo público consiste en perseguir esos bienes por encima de su valor político o electoral.

c) El movimiento que busca la política

Strom (2014) menciona que el movimiento que busca la política maximiza su efecto en la política pública, como su contraparte que busca el cargo público, el modelo en busca de la política se deriva principalmente de los estudios de coalición.

La coalición orientada a la política asume de manera común que los partidos también buscan el cargo político por lo menos instrumentalmente, ya que el cargo de elección es considerado una condición previa para la influencia política.

Por lo tanto, el movimiento que busca la política se ocupa de la agenda gubernamental, así como de la disposición ideológica de la coalición en la que participa. Como la compensación entre estos dos objetivos nunca ha sido resuelta, el movimiento que busca la política ha sido el modelo de comportamiento competitivo de movimientos menos desarrollado.

5. Metodología

Para la ejecución de este estudio fue necesario plantear: el enfoque que tuvo la presente investigación, el diseño de investigación, la población, los métodos y las técnicas utilizadas para la recopilación de los datos primarios y secundarios, los cuales permitieron el logro de la misma.

5.1. Enfoque

El presente proyecto tuvo un enfoque cualitativo. Por cuanto se recogieron los datos de fuentes secundarias y primarias; siendo la primera, a través de una base de datos otorgada por el Consejo Nacional Electoral, la cual permitió la construcción de la información; y la segunda a través de las entrevistas dirigidas a los actores de los movimientos políticos del cantón Loja, misma que permitió la comprobación del nivel de participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja, periodo 2021-2022, y posterior a ello, se procedió a analizarlos en el apartado de resultados de la investigación para profundizar la información.

5.2. Diseño de la investigación

Esta investigación fue de tipo no experimental, debido a que la información que se requiere, se la tomo tal cual se encuentra en la realidad que mantienen los movimientos políticos en cuanto a la participación de los jóvenes en el periodo 2021-2022. Cabe mencionar que no se manipulará ningún tipo de variables por cuanto la información será tomada de acuerdo con la problemática detectada.

5.3. Tipo de investigación

5.3.1. Investigación Descriptiva

La investigación tuvo un alcance descriptivo, debido a que en nos permitió identificar las principales características del problema de la investigación sobre la participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja, periodo 2021-2022 los mismos hechos a describir serán seleccionados de acuerdo a criterios muy definidos que permitan mostrar con precisión estas características.

5.3.2. Investigación-acción

El presente proyecto tuvo un diseño de investigación-acción, que permitió conocer la participación de los jóvenes en los movimientos políticos para la cual se tuvo la intervención de actores claves que aportaran en la investigación. A partir de este conocimiento la

investigación propone una acción que busca la transformación de esa realidad a partir de la reducción de la problemática

5.4. Métodos

5.4.1. Método deductivo

En el proyecto de integración curricular se abordó la problemática ya antes mencionada en la cual se utilizó el método deductivo debido a que se requiere tomar información de carácter general a través de la revisión de la literatura que ayude a la fundamentación del problema de manera específica que va de lo general (leyes o principios) a lo particular (fenómenos o hechos), para así poder generar una comparación entre la información a obtener a través de las encuestas que nos permitirá conocer con exactitud la información.

5.4.2. Método Analítico - Sintético

Así mismo, se utilizó el método analítico – sintético para poder realizar un diagnóstico sobre los resultados más significativos sobre “la participación de los jóvenes en los movimientos políticos en el cantón Loja periodo 2021-2022”. Mismo método que ayudó en el cumplimiento de los objetivos propuestos para la investigación, ya que nos acercó a la realidad que viven los jóvenes al momento de ser parte de un movimiento político.

5.4.3. Herramienta

Para esta investigación se utilizó la escala de Likert como herramienta de investigación; misma que permitió establecer el nivel de participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón periodo 2021-2022.

Según la Real academia de la lengua (RAE) define el “nivel” como cada uno de los niveles que, en relación de menor a mayor, pueden tener algo, es decir el valor o medida de algo que pueda variar, ya sea en números enteros o unidades porcentuales.

De esta manera el nivel, entendido como un valor o medida numérica ayudará a establecer la participación de los jóvenes a través de diferentes indicadores que resulten de comparar los porcentajes de participación de los mismos dentro de los movimientos políticos, para luego ser analizados mediante la escala de Likert, en la cual se plantea niveles con valores porcentuales, misma que permite conocer el nivel de participación de los jóvenes (Rojas, 1999).

Para medir el nivel de participación política de los jóvenes en los movimientos fue necesario utilizar la denominada escala de Likert, o también denominada método de evaluación

sumarias, donde se tomó un modelo de escala trabajado por Aguirre (2019), para determinar el nivel de participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja.

Los datos obtenidos en el objetivo general se clasificaron con el propósito de generar una categoría que permita entender en términos cualitativos el nivel de participación de acuerdo a los siguientes rangos.

Finalmente se mencionada para que el objetivo específico 2 en cuanto al cumplimiento de la norma en relación a la igualdad e inclusión este se dio cumplimiento con la perspectiva que tenían los actores directos del movimiento.

Tabla 3

Nivel de participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja

Nivel de participación	Porcentajes de participación
Alto	76% -100%
Medio	51%- 75%
Bajo	26%-50%
Muy bajo	0%-25%

Nota. La presente tabla se obtuvo a partir de Aguirre (2019) y fue plasmada por la autora.

5.5. Técnicas

Para dar cumplimientos a los objetivos establecidos la técnica de investigación que se llevó a cabo fue la entrevista a los actores claves de los movimientos políticos del cantón Loja, misma información que nos acercó al problema de investigación. Por lo tanto, el uso de ella servirá para obtener una información clara y precisa.

5.5.1. Entrevistas

Se diseño un banco de 9 preguntas revisar (Anexo 1) para aplicar a los entrevistados. Dicha entrevista se desarrolló de forma virtual, mediante la plataforma digital Zoom a 6 personas que conforman la población de este estudio, quienes brindaron la información relevante para el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación. La entrevista aplicada es de tipo semiestructurada

El modo de selección de personas para desarrollar la entrevista fue en base al acceso de información de archivo, es decir, que la base datos emitida por el CNE se procedió a seleccionar a seis candidatos para aplicar las entrevistas, debido a que alguna información estaba errada y no se pudo tener el acercamiento con los demás actores, pero a través de la información proporcionada por los actores políticos en relación al número de afiliados y la conformación

de las directivas. Se pudo conocer la situación actual en lo referente a la participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja en el periodo 2021-2022. Se trata de expertos en el tema con el conocimiento adecuado para poder analizar esta problemática.

5.5.2. Análisis Documental

Se procedió a analizar la información de la base de datos, obtenida por el CNE, y demás documentos y/o informes pertinentes que ayudaron a esclarecer los objetivos. A continuación, se detalla los nombres de documentos que ayudaron a la investigación.

Participación Ciudadana: Una mirada desde los jóvenes.

Que sienten los jóvenes latinoamericanos sobre la política.

Participación social y política de los jóvenes en países de la Unión Europea.

Una mirada a la participación política de jóvenes en el Ecuador.

Jóvenes y participación política de corte partidista en México.

6. Resultados

Una vez procesados los datos, se exponen los siguientes resultados, los mismos que buscan dar cumplimiento a los objetivos planteados en este estudio.

6.1. Objetivo Especifico 1:

Identificar el rol que tienen los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja.

A continuación, en la presente tabla se detalla los roles que realizan los jóvenes dentro de los movimientos políticos del cantón Loja, esta información que fue recolectada a través de la técnica de la entrevista a los diferentes actores políticos de los movimientos.

Tabla 3. Roles que desempeñan los jóvenes en lo movimientos políticos del cantón Loja

MOVIMIENTOS DEL CANTÓN LOJA	Número de los jóvenes que integran las directas dentro del movimiento	Cargo que tienen los jóvenes dentro del movimiento
Movimiento Quilanguese	#7	1.secretaria 1. tesorero 5. vocales
Movimiento Concentración de Fuerzas Populares Calvenses	#6	2.tesorero 4.vocales
Movimiento Progresá	#9	1.vicepresidenta 1. responsable económico 1. secretaria 6.vocales
Movimiento Renovación Democrática.	#7	1. secretario 2. tesorero 4. vocales
Movimiento Pindaleño Surge	#9	1.secretario 8.vocales
Movimiento Acción Saragurese	#10	1. vicepresidente 1. secretaria 1. pro secretario 1. tesorero 6. vocales

Fuente: Información otorgada por los representantes de los movimientos políticos.

Autora: Anggie Yolanda Méndez Paladines

Como se refleja en la tabla 4, los jóvenes que son parte de las directivas de los movimientos políticos se encuentran en cargos de menor jerarquía en relación al impacto y la toma de decisión, en este caso se trata en su mayoría de vocales y secretarías. Existe solamente dos personas electas como vicepresidentes, lo que se podría considerar como significativo.

Para complementar esta información a continuación se detalla la información en cuanto a lo que mencionan los líderes políticos de los movimientos en el cumplimiento del rol que realizan los jóvenes dentro de los movimientos políticos del cantón Loja. La misma que fue obtenida a partir de las entrevistas aplicadas.

Tabla 4. Resultados de la entrevista frente al rol los jóvenes dentro de los movimientos políticos

MOVIMIENTOS DEL CANTÓN LOJA	INFORMACIÓN
Entrevistado 1: Movimiento Quilanguese	La mayoría de los jóvenes que participan de un movimiento político o de un partido político. Pienso que son de militancia, pese a que ahora también ya se está tomando en cuenta en un porcentaje pequeño, participan ya dentro de las directivas
Entrevistado 2: Movimiento Concentración de Fuerzas Populares Calvenses	Considero que debe haber responsabilidades compartidas para que pueda haber mayor participación de los jóvenes, desde mi análisis personal considero que ellos solo son tomados en cuenta como mayor presencia dentro de la militancia misma que no permite ser la voz fuerte de participación y no les dan la importancia que la juventud de tomar decisiones y poder resolver problemas en ámbitos locales y nacionales.
Entrevistado 3: Movimiento Progresa	Desde nuestro movimiento tenemos 9 jóvenes que se encuentran dentro de la directiva, toman decisiones en base a la línea que dicta la dirigencia y cumplen directamente con las responsabilidades que mantenemos como movimiento.
Entrevistado 4: Movimiento Renovación Democrática.	Considero que más como militantes por que apoyan y forman parte de las ideas , presentan sus discusiones, pero si nos vamos a un análisis general solo se los usa para rellenos , para conformar una lista para que hagan el trabajo que los otros no quieren realizar, se roban las ideas de los jóvenes y no les permite poder avanzar les corta las alas porque les muestra una cara contradictoria de la política y hacen que los jóvenes se desanimen y terminen teniendo un mal concepto de la política en base a su mala experiencia
Entrevistado 5: Movimiento Pindaleño Surge	Considero que del análisis que yo he hecho ellos prácticamente han buscado jóvenes que sean militantes para que promocionen, hagan campañas, pero ellos nunca están dentro de un proceso y se interesan por que sean los jóvenes tomen el liderazgo existe mucho egoísmo político y no quieren que se involucren nuevas personas.
Entrevistado 6: Movimiento Acción Saragurese	Considero que ámbito de liderazgo existe poca participación, en si en las directivas no existe mayor presencia de jóvenes, aunque ya un porcentaje, pero mayormente el rol de jóvenes es como militantes

Fuente: Información otorgada por los representantes de los movimientos políticos

Autora: Anggie Yolanda Méndez Paladines

A partir de los datos expuestos, el objetivo específico 1 se cumple demostrando que el rol que cumplen los jóvenes dentro de los movimientos políticos del cantón Loja, el mismo que

se concentra en cargos directivos de menos impacto que en su gran mayoría no les permite ser la voz fuerte de participación.

6.2. Objetivo Especifico 2

Determinar si se cumple la norma en relación a la igualdad e inclusión de los derechos políticos de los jóvenes dentro de los movimientos políticos en Loja.

La siguiente tabla muestra las condiciones que se establecen en el campo legal, dentro del ámbito de la relación a la igualdad e inclusión de los jóvenes en los derechos políticos a través de los derechos otorgados legalmente a los jóvenes. Dicha información se contrasta con los resultados expuestos en el presente trabajo con el ánimo de poder establecer el cumplimiento de la misma.

Tabla 5. *Cumplimiento de los derechos políticos de los jóvenes*

Derechos políticos	Norma	Cumplimiento en el movimiento
1. Derecho al voto	Derecho de los ciudadanos a participar en elecciones, referendos y otras consultas populares para elegir a sus representantes y tomar decisiones políticas.	Se cumple con la aplicación de este derecho, pero en cuanto a la igualdad e inclusión no
2. Derecho a postularse para cargos públicos	Los ciudadanos tienen el derecho de postularse como candidatos para ocupar cargos en el gobierno, como presidentes, legisladores, alcaldes, etc.	Se cumple con la aplicación de este derecho que tienen como ciudadanos pero en cuanto a la igualdad e inclusión no
3. Derecho a la libre expresión.	El derecho a expresar libremente opiniones políticas, ya sea de forma oral, escrita, a través de medios de comunicación u otros canales.	Se cumple con el derecho pero en cuanto a la igualdad e inclusión no
4. Derecho de asociación:	El derecho a formar y unirse a partidos políticos, grupos cívicos u organizaciones relacionadas con la política.	Se cumple con el derecho pero en cuanto a la igualdad e inclusión no
5. Derecho de reunión:	El derecho a reunirse pacíficamente con otros	Se cumple con el derecho pero en

	ciudadanos para discutir asuntos políticos o manifestar opiniones.	cuanto a la igualdad e inclusión no
6. Derecho a la participación en procesos de toma de decisiones:	Esto puede incluir la posibilidad de presentar peticiones, propuestas de ley o iniciativas ciudadanas, así como participar en consultas públicas.	Se cumple con el derecho pero en cuanto a la igualdad e inclusión no
7. Derecho a un proceso electoral justo y transparente	Los ciudadanos tienen derecho a que las elecciones sean libres, justas y transparentes, con normas y procedimientos que aseguren la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y partidos.	Se cumple con el derecho pero en cuanto a la igualdad e inclusión no
8. Derecho a la igualdad de trato	Los derechos políticos deben aplicarse sin discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual u otras características personales.	Se cumple con el derecho pero en cuanto a la igualdad e inclusión no

Autora: Angie Yolanda Méndez Paladines

A partir de esta información, el objetivo específico 2 se cumple demostrando que a partir de la percepción que manejan los actores directos de la investigación en relación al cumplimiento en lo que respecta a la igualdad e inclusión de los derechos políticos de los jóvenes dentro de los movimientos políticos del cantón Loja.

En este apartado se considera 100% la información proporcionada por los entrevistados a quienes se les consulto si se cumple la norma en relación a la igualdad e inclusión de los derechos políticos de los jóvenes en cuanto a su participación política dentro de los movimientos, misma información que se presenta a continuación.

Tabla 6. Actores relacionados al cumplimiento de los derechos políticos

MOVIMIENTOS DEL CANTÓN LOJA	¿CONSIDERA USTED QUE EXISTE LA TOTAL INCLUSIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS?
Entrevistado 1: Movimiento Quilanguese	No, no creo que exista la inclusión en todos los movimientos políticos, porque en realidad al joven no se le da la importancia, sino más bien creo que lo toman como un relleno. Como la ley obliga, pues hay que tomarlos en cuenta, hay que ponerlos en la lista para que poder cumplir con la obligación, por ejemplo, de la presentación de candidaturas. Pero yo creo que no se le está dando la importancia, ni tampoco los jóvenes están asumiendo ese rol en la categoría y en el nivel que tienen que asumir. Pero realmente considero que en <u>tema de inclusión y igualdad existe un 15% de jóvenes</u>
Entrevistado 2: Movimiento Concentración de Fuerzas Populares Calvenses	No, ya que considero que a los jóvenes solo los están tomando en cuenta para poder llenar la papeleta electoral, mismo que si se analizar en porcentaje podemos ver que existe un 15 a 20% de joven en las directivas de conformidad a la normativa, pero en si los jóvenes se los debe tomar en cuenta en la hora de las decisiones y no más bien solo a la hora de elecciones ya por que la ley así lo exige, se debe tomar conciencia que la juventud es un eje fundamental en el desarrollo de la política ya que viene apoyados de ideas innovadoras que van a generar progreso a la política y no más bien solo tomarlos como un eslogan deben tener participación directa en la resoluciones de conflictos y así poder oxigenar la política.
Entrevistado 3: Movimiento Progresa	Si y lo considero nivel del órgano Ejecutivo para toma de direcciones a nivel ideológico a un nivel técnico, a un nivel logístico, a un nivel este de participación de candidatos, pero para que el joven pueda incluirse en una organización política, necesita estar formado políticamente. No se trata de un taller o dos. La formación política es un proceso de 8 a 10 años para sacar un cuadro. Los jóvenes constan así, ahorita es como política de cuotas que es obligación poner de acuerdo a la edad a cualquier individuo que tenga esa edad. Pero para incluirlo en una organización política para tomarlo en cuenta como un cuadro político, tiene que formarse y para formarse tiene que interesarse. Inclusión como obligación, pero al momento de la directiva yo, por ejemplo, en mi movimiento, si tengo gente de confianza que a mí me acompañado más o menos 7 años, incluso han sido mis alumnos, después han sido mis partidarios y después han sido mis candidatos. Así ha sido todo un proceso. Ellos si están dentro de la directiva del órgano de gobierno porque el órgano de gobierno decide cosas, no están participando políticamente todavía es otra cosa.
Entrevistado 4: Movimiento Renovación Democrática.	No la mayoría son utilizados como relleno , los jóvenes somos considerados únicamente relleno para poner publicidad para poner pancartas ahora mismo con lo de la redes sociales para hacer tiktok, fotos , pero en si no se aprovecha el potencia de los jóvenes se sigue pensando que solo son túteres para manejarlos, y eso debe cambiar los jóvenes tiene buenas propuestas hay que escucharlos y

Entrevistado 5:
Movimiento
Pindaleño Surge

apoyarlos por que la sociedad necesita un cambio serio y que más ellos que tienen conocimiento nuevas ideas frescas y energía para trabajar.

Entrevistado 6:
Movimiento
Acción
Saragurese

No porque al joven únicamente se los busca para cumplir con el requisito porque si no cumplo no puedo participar, al realizar un análisis la mayoría de lista no encabezas los jóvenes más bien se encuentran en el fondo, en el caso de nuestro movimiento tenemos al candidato más jóvenes a nivel del Ecuador

No definitivamente no, hasta este momento considero ha existido una participación sesgada, aun todavía los partidos, movimiento y organizaciones política imponen candidaturas, no está considera la participación de los jóvenes como tal para que estos tomen un espacio fundamental y primordial dentro de la política.

Fuente: Información otorgada por los representantes de los movimientos políticos

Autora: Angie Yolanda Méndez Paladines

Al analizar la información presentada en lo que respecta al cumplimiento de la norma en relación a la igualdad e inclusión de los derechos políticos de los jóvenes dentro de los movimientos políticos del cantón Loja, podemos mencionar que no se cumple en cuanto a lo estipulado los movimientos solo ponen a los jóvenes por cumplir lo que exige la ley pero no porque en realidad quieren que sean participes eso se lo ve claramente en cuanto los ponen a desarrollar actividades como publicidad y ayudar en temas de campaña pero en realidad los jóvenes no están siendo incluidos como se debe no son protagonistas de tomar decisiones y muchas de las ideas que tienen los jóvenes son robadas y no les dan el espacio necesario para que ellos las implemente, los jóvenes necesitan ser totalmente incluidos y que no sean tomados como títeres, ya que finalmente se va a perder el interés total de los jóvenes en ser parte de la política porque se considerara que ellos no son valorados, por ello se debe motivar a que mejore la inclusión y que la ley se cumpla de manera eficiente y eficaz y así poder construir una política renaciente que mejore a la sociedad.

6.3. Objetivo Especifico 3

Diseñar y socializar una propuesta que consolide la participación de los jóvenes dentro de las organizaciones políticas.

Para dar cumplimiento a la investigación en cuanto a la participación de los jóvenes dentro de los movimientos políticos se ha propuesto una estrategia para la consolidación de la participación de los jóvenes misma que se encuentra enfocada en mejorar la situación política interna de los distintos movimientos en beneficio de todos los jóvenes que están interesados en ser parte de la política.

Esta propuesta considera la realidad que ya se ha puesto en evidencia a partir del cumplimiento de los objetivos previos, donde se considera que si bien las norma protege la participación de los jóvenes en las organizaciones políticas, donde se pone en evidencia que el nivel de participación es bajo y además se encuentra reducido a espacios de menor importancia.

Tabla 7. *Actores relacionados al cumplimiento de los derechos políticos*

PROPUESTA DE CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES EN LOS MOVIMIENTOS POLITICOS	
Objetivo	Mejorar los niveles de inserción de participación de jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja
Estrategia	<p>Talleres en donde se propone la mejora de la reforma a los estatutos de los movimientos políticos del cantón Loja.</p> <p>Los talleres apuntarán a ofrecer reformas a la norma interna de las organizaciones políticas donde actualmente no se ha considerado un sistema de cuotas que reconozca o fortalezca la participación de los jóvenes.</p> <p>A continuación, se propondrá artículos para la implementación dentro de los reglamentos internos de los movimientos políticos con el propósito de mejorar la participación de los jóvenes.</p> <p>Art (...) Todo el movimiento político debe amparar los principios de participación política de todos los jóvenes que integren en el movimiento político estableciéndose los siguientes:</p> <p>Igualdad: Los jóvenes deben gozar del derecho de igualdad en cuanto a su participación en todas las decisiones que tome el movimiento, teniendo su criterio validez al igual que cualquier otro integrante.</p> <p>Respeto a su opinión: Los jóvenes deben ser valorados totalmente dentro del movimiento, donde sus opiniones sean respetadas y sus ideas tengas la misma oportunidad de ser implementadas</p> <p>Responsabilidad: El compromiso que tiene el movimiento en cuanto a velar por la integridad de cada uno de los jóvenes respetado sus principios y su ética.</p> <p>Pluralismo: Los jóvenes tendrá el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión, y difusión de las diferentes opiniones, ideologías, y el movimiento deberá respetarles en todo momento.</p> <p>Inclusión total: El movimiento político deberá incluir en su totalidad a los jóvenes en todas las actividades y responsabilidades que se tenga si eximirlos de ninguna.</p> <p>Art (...) Requisitos para integración de los jóvenes a los movimientos Deberán respetar los derechos y principios que posee cada movimiento Deberán contar la predisposición para asistir a las reuniones y formación es que mantenga el movimiento.</p> <p>Art (...) Conformación de la directiva del movimiento Como requisito primordial el movimiento deberá incluir el 45 % de jóvenes en su directiva, toman en cuenta la participación de ellos en cargos principales.</p> <p>Art (...) Participación en espacios de debates El movimiento deberá crear espacios oportunos de debate ya sean internos o externos con el objetivo de ir conociendo las capacidades que tiene cada uno de los jóvenes que integran el movimiento.</p> <p>Art (...) Crear espacios de escucha adecuados El movimiento tendrá la responsabilidad de oportunamente crear momento para que los jóvenes puedan exponer sus ideas en cuanto al desenvolvimiento que</p>

	van teniendo dentro del movimiento con el objetivo de poder mejorar su participación Art (...) Motivación del movimiento El movimiento deberá siempre buscar estrategias interactivas para integrar a los jóvenes y mantenerlos motivados a seguir dedicando su tiempo a la política, en donde ellos puedan desempeñar otras disciplinas sociales, deportivas o culturales.	
Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas • Lapiceros • Computadora • Reforma interna del movimiento 	
Responsables	Directiva del movimiento	
Financiamiento	Encargado el movimiento político	
CRONOGRAMA		
Tiempo en el cual se llevará a cabo la implementación de la estrategia		
Etapas	Actividad	Tiempo
Etapa 1	Planificación de los talleres en relación a la participación política de los jóvenes en los movimientos políticos	Una semana
Etapa 2	Talleres de participación política en temas de igualdad, inclusión, liderazgo político, democracia participativa y representativa, responsabilidad y compromiso político.	Dos Semanas
Etapa 3	Análisis de los talleres	Una semana
Etapa 4	Implementación de la propuesta	Dos semanas
Etapa 5	Evaluación de resultados	Dos semanas
EJECUCIÓN		
La presente propuesta se encuentra diseñada y propuesta por parte de la investigadora, además puede ser factible de ejecutar por las siguientes instancias:		
Consejo Nacional Electoral-CNE		

Fuente: Aporte personal

Autora: Anggie Yolanda Méndez Paladines

Los resultados a esperar luego que se implemente la propuesta de consolidación de la participación de jóvenes dentro de los movimientos políticos, a través de los talleres en donde se llevara a cabo la mejora de la reforma en los estatutos de los movimientos políticos, como investigadora confió que la implementación de la propuesta va a dar grandes resultados en los jóvenes logrando así que ellos tengan mayor protagonismo y puedan demostrar sus capacidades, destrezas y habilidades, y así poder alcanzar una mejora en la política que ayude a fortalecer los espacios de participación juvenil.

6.4. Objetivo General

Determinar el nivel de participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja periodo 2021-2022.

Para cumplir este objetivo es importante señalar que el grado o nivel, entendido como un valor o medida numérica ayudo a medir la participación de los jovenes a través de la obtención de diferentes indicadores que resultan de comparar los porcentajes de participación de los jovenes dentro de los movimientos políticos para luego analizarlos a través de una herramienta de medición denominada escala de Likert, en la cual se plantea una escala de valores numéricos o porcentuales, con el objetivo de poder medir el nivel de participación de los jovenes. Esta escala se elaboró a partir de los niveles: alto, medio, bajo y muy bajo, como se detalla a continuación;

Tabla 9.

Escala de Likert para medir el nivel de participación

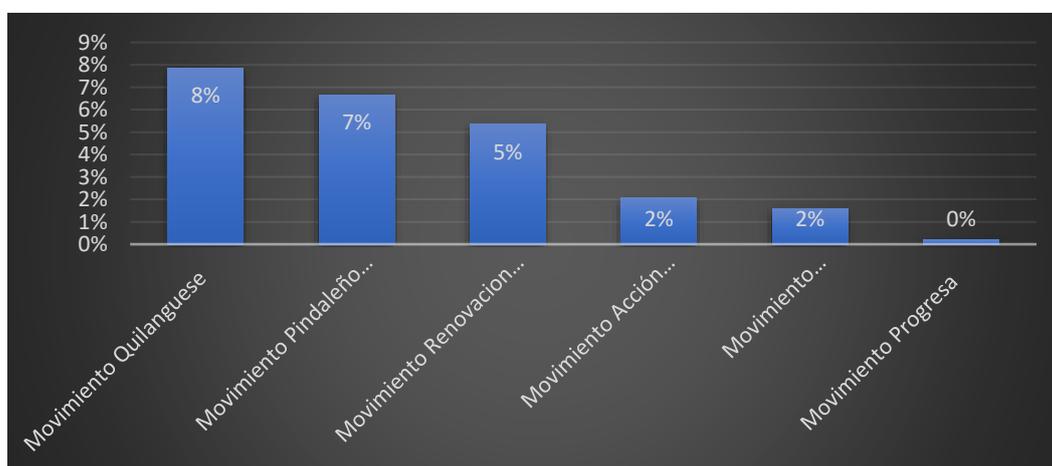
Nivel de participación	Porcentajes de participación
Alto	76% -100%
Medio	51% - 75%
Bajo	26%-50%
Muy bajo	0%-25%

Fuente: Escala de Likert

Nota: la presente tabla se obtuvo a partir de Aguirre (2019) y fue plasmada por la autora

Con base en los datos antes expuestos, se establece la siguiente figura; en la cual se expone, el porcentaje de los jóvenes que se encuentran actualmente en los movimientos políticos del cantón Loja

Figura 1. Porcentaje de participación juvenil del cantón Loja



Fuente: Base de datos CNE

Autora: Angie Yolanda Méndez Paladines

Como se puede observar el porcentaje de participación de los jóvenes en este tipo de organizaciones políticas es bajo, alcanza el 8% del total de los afiliados, lo que puede considerarse como una afectación directa a las condiciones de igualdad con las que se da esta participación política.

A continuación, se presenta la tabla correspondiente misma que ayudará a visualizar el número de jóvenes que se encuentra dentro de las directivas de los movimientos políticos del cantón Loja en relación al número de afiliados que mantiene cada movimiento. Misma información que fue proporcionada por el Consejo Nacional Electoral y lo representantes de los movimientos políticos. Es importante mencionar que este tipo de información permite considerar los diversos niveles de participación de los jóvenes.

Tabla 8. *Participación política juvenil del cantón Loja*

Nombre del movimiento	Número de jóvenes dentro de la directiva de los movimientos	Total, de afiliados	Porcentaje correspondiente
Movimiento Quilanguese	7	89	8%
Movimiento Pindaleño Surge	9	135	7%
Movimiento Renovación democrática	7	131	5%
Movimiento Acción Saragurese	10	482	2%
Movimiento Concentraciones de Fuerzas Populares Calvenses	6	381	2%
Movimiento Progresá	9	4.469	0%

Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE).

Autora: Angie Yolanda Méndez Paladines

A partir de la base otorgada por el CNE, los resultados muestran el número de jóvenes que se encuentra dentro de las directivas de los movimientos y el total de afiliados con el que cuenta el movimiento y con ello se representa el porcentaje de jóvenes dentro de los movimientos políticos del cantón Loja en el periodo 2021-2022; mismos datos que se encuentran ordenadas de forma descendentes de acuerdo a la cantidad de movimientos políticos. Destacando al movimiento Quilanguese con mayor porcentaje de jóvenes que participan dentro de su movimiento alcanzado el 8 %, y el Movimiento Progresá. Donde no existe participación de los jóvenes en estos espacios de decisión.

Bajo estos hallazgos el objetivo general de esta investigación logra cumplirse determinando que la participación de los jóvenes en los movimientos políticos es escasa en el cantón Loja, ya que alcanza un escaso 8% y en la mayoría de los casos no existe la inclusión de este segmento de la población en las directivas de estas organizaciones.

7. Discusión

El presente trabajo de investigación está enfocado en determinar la participación de los jóvenes en los movimientos del cantón Loja del periodo 2021-2022, mediante los objetivos específicos, resultados de los mismos y revisión de literatura que se detalla a continuación:

7.1. Verificación de los Objetivos

En la presente investigación jurídica en el proyecto aprobado se plantearon un objetivo general y tres objetivos específicos, los cuales se procede a su verificación.

7.1.1. Verificación de Objetivos Específicos

Los objetivos específicos propuestos en el proyecto del Trabajo de Integración Curricular son los siguientes:

1. “Identificar el rol que tienen los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja”.

Los resultados obtenidos demostraron que, el rol que cumplen los jóvenes dentro de los movimientos políticos del cantón Loja, en su gran mayoría son parte de la militancia misma que no les permite ser la voz fuerte de participación y no le da la importancia que los jóvenes merecen, sabiendo que son capaces de ser tomadores de decisiones y poder resolver problemas en ámbitos locales y nacionales. En dichos resultados existen dos puntos muy importantes; el primero es que hay poco involucramiento de los jóvenes dentro de los movimientos políticos del cantón Loja, y el segundo, es que la participación se encuentra reducida a espacios de menor importancia.

De la misma manera, estos resultados coinciden con otros estudios realizados en diversos espacios, como es el caso de México y España sobre la actitud de los jóvenes hacia la política, los cuales, demuestran que los jóvenes reflejan actitudes y opiniones de desconfianza hacia las instituciones políticas, muestran desconformidad con sus “representantes” políticos; por lo cual existe un bajo nivel de eficacia política subjetiva y activismo comunitario. También, tienen un conocimiento político construido con la información que consultan de los medios de comunicación y valores que comparten como efecto de la socialización política en la que se han desarrollado (Hernández R., 2015). Por ello, la forma de participación de los jóvenes ya no está estrechamente ligada a partidos políticos, sino que se presentan diferentes formas de

participar, por ejemplo, a través de asociaciones o grupos desde los que también se pretende mejorar la sociedad (Ortiz, 2015)

El segundo punto importante, que trata de la participación la cual se encuentra reducida a espacios de menor importancia. Dicho análisis coincide con el de (Keupp, 1991), quien menciona que los jóvenes no cumplen roles de mayor importancia en la política, por el hecho que no creen que los jóvenes pueden desenvolverse y muchos menos ser responsables en las actividades que se les designan, con ello podemos notar que existe la desconfianza y la poca credibilidad en cuanto al desempeño de las habilidades y destrezas que posee la juventud, para ejercer con responsabilidad y entusiasmo a las necesarias necesidades que se presenta dentro de la política.

Es por ello, que con el pasar de los años se ha presentado una serie de acontecimientos ya sean estos económicos, culturales o sociales en donde la participación de los jóvenes ha sido un mecanismo importante para el fortalecimiento de la política, misma que ha sido un eje principal para que los jóvenes puedan ir abriendo nuevos caminos y así sus ideas puedan ser promulgadas, aplicadas y llevadas de una manera adecuada para la innovación de un sistema que puede estar mal estructurado. Para lo cual se ha visto necesario realizar entrevistas a los actores claves de los movimientos políticos del cantón Loja con el objetivo de poder identificar el rol que tiene los jóvenes dentro de los movimientos políticos y de esa manera poder comprender la participación que tienen los jóvenes.

Ante esto último, se realiza una relación con la teoría culturalista propuesta para el desarrollo de la investigación, en donde, Soderó (2006) cita a Gabriel Almond, y Sydney Verbo, principales exponentes de esta teoría, mismos que hacen hincapié en todos los elementos culturales que influyen para que se dé la participación política del individuo, tales como creencias, valores y emociones políticas, es decir, la participación política es una cuestión que se va desarrollando desde la niñez en el seno familiar y se va transformando a través del tiempo, dependiendo del contexto en el que se desenvuelva cada individuo, es como un tipo de bagaje cultural-político.

Por ello esta teoría culturalista nos hace comprender que muchas de las veces la participación de los jóvenes dentro del movimiento se comprende desde el seno familiar donde ellos se han desarrollado y esto hace que un individuo pueda desenvolverse de una manera eficiente y eficaz, y también nos menciona que desde la niñez ya se inculca la cuestión de política, porque al analizar nuestro entorno podemos ver que la Juventud no se encuentra

realmente interesas en saber de política y muchos menos en ser partícipe de un movimiento dentro de algún cargo y si nos preguntamos ¿Qué ha pasado para que los jóvenes no tengan el deseo de ser parte de un movimiento?, podemos determinar qué misma participación ha dependido mucho de la imagen que actualmente tiene la política y hace que los jóvenes no quieren ser involucrados directamente, porque se ha perdido el horizonte, sabiendo que la política es el arte de poder servir a los demás. Pero vemos que con el tiempo ha ido desapareciendo y tornándose para que los individuos alcancen sus beneficios individuales, olvidándose del motor principal que es el de ayudar a solucionar los problemas sociales.

Finalmente, los resultados de este estudio muestran que los jóvenes ocupan mayor presencia en lo que respecta en las militancias, pero no realmente en un espacio de toma de decisión dentro de los movimientos políticos, con ello se puede evidenciar que no creen que los jóvenes tienen la capaz de llevar con responsabilidad algún cargo importante. Por tal razón los movimientos tienen un gran reto de poder incentivar a que más jóvenes se una y sobre todo unan sus voces y sus ideas para ayudar a transformar y mejorar la sociedad.

2. “Determinar si se cumple la norma en relación a la igualdad e inclusión de los derechos políticos de los jóvenes dentro de los movimientos políticos en Loja”.

Según los resultados obtenidos de las entrevistas es posible reconocer que, si bien existen las normas establecidas en relación a la igualdad e inclusión de los derechos políticos que tiene los jóvenes, existen un gran déficit en el cumplimiento de las mismas ya que los mismos líderes de los movimientos políticos mencionan que no se cumplen las normas, donde no todos pueden gozar de los derechos y obtener las mismas oportunidad, pero así mismo mencionan que esto acontece debido a que se consideran que como no hay formación política en la educación, por lo tanto, los jóvenes no tienen esa iniciativa para prepararse y poder demostrar todas su capacidades para que así los tomen en cuenta como verdaderamente debería ser, pero los jóvenes no se interesan por prepararse y tomar a la política como un espacio de participación y superación y esto sucede porque no tienen la curiosidad y ni mucho menos esa necesidad de vincularse, no lo ven como una oportunidad de progreso.

Ahora bien, la mayoría de organizaciones políticas no han brindado un amplio espacio para que los jóvenes se involucren en la política a través de la participación en las directivas, y comiencen a forjar su interés por participar, ya que las mismas organizaciones los desmotivan al momento de considerarlos incapaces de poder ocupar un espacio en la toma de decisiones o de liderazgo, al contrario los ubican en lugar donde su participación es baja o poco visible ante

la sociedad, los jóvenes requieren mayor protagonismo para poder entusiasmarse y así poder demostrar que son capaces de generar grandes cambios en la política.

Es necesario aclarar que la Constitución de República del Ecuador en su artículo 39 establece que: El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. Es decir, este articulado nos hace mención que se reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y deberán tener condiciones justas y dignas.

La poca y/o escasa participación de los jóvenes es la que ha motivado a desarrollar la investigación y ha permitido analizar que estas problemáticas se da también por las trabas institucionales que se han venido dando desde tiempos remotos, como respuesta a esta problemática, en Latinoamérica se han establecido normativas que buscan generar oportunidades y mejorar condiciones de vida de toda la población, incluyendo a personas jóvenes en los espacios de toma de decisión, quienes ostentan ideas nuevas sobre la forma de hacer política.

Finalmente, se considera que no existe el cumplimiento de la ley, misma que no se está implementando de la manera adecuada ya que se debería de llevar un manejo de participación distinta en donde la mayor parte de protagonismo tengan los jóvenes si se quiere mejorar las condiciones sociales que se vive tenemos que dar paso a nuevas ideas, y dejar que la política avance no se debe ser egoísta, los jóvenes tiene el derecho y debemos darle la oportunidad de asumir el reto de incluirse en grandes cargos por que poseen la capacidad, el talento para hacerlo pero mientras existan los mismo de siempre, los jóvenes no van a querer asumir la política porque consideraran que no hay mejoras, ni progreso y se va a considerar que es lo mismo de siempre y es porque ello que se preguntan ¿para qué participar si mis decisiones y mis opiniones no son tomadas en cuenta? es lo que la mayor parte de jóvenes consideran, ante ello, los políticos están llamados a mejorar esas situaciones y dar paso a las nuevas generaciones para que así juntos generen nuevos cambios que ayuden al progreso de la sociedad.

3. “Diseñar y socializar una propuesta que consolide la participación de los jóvenes dentro de las organizaciones políticas”.

Al ver analizado todas las deficiencias que existe en cuanto a la participación e interés de los jóvenes al formar parte de un movimiento político, se ha considerado realizar una propuesta para lograr consolidar la participación de jóvenes ya que se ha visto importante escuchar a la juventud y dar un espacio para apoyar sus iniciativas donde se tome en serio sus preocupaciones. Por qué se considera que realmente los jóvenes no tienen el interés de involucrarse ni muchos menos en asociarse a temas de política, porque no confían en quienes ha tomado la representación de política y además ello porque sienten que existe desigualdades en el tema de la inclusión e igualdad de los derechos políticos que tienen los jóvenes.

Lo identificado en esta investigación coincide con lo señalado por Sola Morales (2015) en el caso de Chile, donde se dice que la mayoría de los jóvenes muestran desinterés en la política y expresan su malestar hacia cuestiones como partidos e instituciones y ausencia de representatividad en los parlamentos. Estos jóvenes no confían en el sistema electoral de su país, ni en los políticos, también mencionan que las organizaciones políticas no los representan y están muy alejados de sus ideales, que optan por un cambio democrático para Chile, pues en el poder solo prevalecen los de clase económica alta.

Mas bien, los jóvenes en la actualidad han optado por desvincularse de la política, por el hecho de sentirse defraudados por quienes lideran las organizaciones políticas que lo que buscan solo es captar más popularidad para conseguir sus propios intereses y de la mano a tomado a los jóvenes como una red para poder alcanzar sus metas, por ello, se considera que realmente los jóvenes no tienen el interés de involucrarse, porque sienten que son los títeres de una política mal estructurada.

Finalmente, se debe animar a los jóvenes a ser protagonista de una nueva política donde se unan sus voces y estas sean escuchadas ya que se considera que la juventud es el presente y futuro de la sociedad ante ello están llamados a ser un cambio en todo lo que consideren que la política está actuando mal y no quedarse de manos cruzadas ni muchos dejar que se siga corrompiendo. Sino incentivarse a actuar de manera justa e igualitaria en todo momento. A través de sus ideas creativas e innovadores en donde se pueda evidenciar realmente la participación e interés por parte de los jóvenes en querer hacer cosas nuevas sabiendo que poseen la capacidad y el talento para asumir grandes retos. Por ello es el momento hoy más que nunca de darle otro sentido a la política mimas que necesita unir fuerzas, entusiasmo, y creatividad, de los jóvenes que poseen ideas progresistas y que estas se las debe aprovechar de

la mejor manera para así lograr mejorar las condiciones políticas que se vive con el objetivo ofrecer mejores oportunidades a la sociedad.

7.1.2. Verificación de Objetivo General

El objetivo general del presente Trabajo de Integración Curricular es el siguiente:

1. “Determinar el nivel de participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja periodo 2021-2022”.

Para poder determinar el nivel de participación que han tenidos los jóvenes dentro de los movimientos tuvimos un acercamiento clave a los dirigentes de los movimientos políticos como actores claves para conocer el nivel de participación obteniendo la siguiente información se considera que la participación de los jóvenes no es totalmente satisfactoria ya que existe a ausencia de jóvenes dentro de la política.

Como lo manifiesta (António Gutiérrez, 2022) Secretario General de la ONU, quien defiende el papel fundamental de los chicos y chicas mencionando que son fuente de “innovación, ideas y soluciones”. (Gutiérrez,2022) defendió que los chicos y chicas deben ocupar un lugar en los debates, a la vez que crean “soluciones inclusivas que combinen la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos” Sin embargo, para Gutiérrez, las oportunidades de participación efectiva de la juventud siguen siendo insuficientes afirman que su participación no es bien recibida por el público ni por quienes ocupan puestos de poder. La comunidad internacional debe intensificar su apoyo a los jóvenes en estos esfuerzos. (Gutiérrez, 2022)

Ante, lo antes mencionado se puede evidenciar con la investigación realizada que la participación es baja ya que para los jóvenes por una parte ha sido muy difícil ganarse la confianza de la ciudadanía por el hecho de no contar con experiencia política, como ya lo han logrado los adultos; en quienes la ciudadanía extiende siempre su total confianza y les permiten que administren los recursos destinados a cada localidad, dejando de lado y discriminando a los jóvenes por ser inexpertos en la política, ocasionando que estos decidan distanciarse del ámbito político porque no cuentan con el apoyo y respaldo del pueblo para poder demostrar su capacidad de raciocinio a la hora de tomar decisiones por el bien común.

Para evaluar este objetivo es importante reconocer que la inclusión e igualdad de los derechos ha sido un pilar fundamental para la participación de los jóvenes dentro de los movimientos políticos del cantón Loja. pese a que existe normas aún falta mucho por hacer, ya

que la oportunidad en porcentaje de participación de jóvenes fue muy baja. En otras palabras, se brindó oportunidad para que de alguna manera los jóvenes se involucren dentro de los movimientos, pero aun si no se ha logrado evidenciar una participación activa por las diferentes variables de rechazo que existen de parte de los jóvenes frente a la política.

A criterio de la autora, las organizaciones políticas no han brindado prioridad y protagonismo a los jóvenes, sino más bien los ha tomado como títeres, y no les han permitido demostrar sus capacidades, conocimientos y talentos que ellos poseen. Por el simple hecho de que no confían en las ideas de los jóvenes porque no cuenta con la experiencia en el ámbito político, con ello vemos que lo que establece la normativa de las Convenciones Interamericanas de derechos humanos en su articulado 24 menciona que: Todas Las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley. Ante ello podemos evidenciar que los movimientos políticos no han establecido con rectitud esta norma.

Pese a que en el Ecuador y específicamente dentro del territorio del cantón Loja existe Normas, Reformas y Códigos que establecen parámetros de participación que dan las garantías a los jóvenes de participar, esta solo es una oportunidad subjetiva, porque no existe el apoyo de la sociedad y de las organizaciones políticas por el hecho de no contar con experiencia política y además de ello los jóvenes realmente tienen un desinterés total por formar parte de la política por todos la información ya antes mencionada.

8. Conclusiones

Una vez analizados los resultados teóricos y empíricos de la presente investigación, se concluyó lo siguiente:

1. La teoría identificada para esta investigación, la teoría culturalista hace hincapié en todos los elementos culturales que influyen para que se dé la participación política del individuo, tales como creencias, valores y emociones políticas, es decir, la participación política es una cuestión que se va desarrollando desde la niñez en el seno familiar y se va transformando a través del tiempo, dependiendo del contexto en el que se desenvuelva cada individuo, es como un tipo de bagaje cultural-político. De acuerdo a esta teoría, lo que podemos mencionar es que la participación de los jóvenes es cuestionada por diferentes variables y las oportunidades de participación siguen siendo insuficientes.
2. Las organizaciones políticas no han brindado un amplio espacio para que los jóvenes se involucren en la política a través de la participación en las directivas, los jóvenes logran tener una baja participación dentro de los movimientos políticos, la misma que se ubica en un 8 % participación baja o poco visible ante la sociedad, los jóvenes requieren mayor protagonismo para poder entusiasmarse y así poder demostrar que son capaces de generar grandes cambios en la política.
3. Con respecto al cumplimiento de los roles que tienen los jóvenes dentro de los movimientos, se evidenció que existe mayor presencia de jóvenes en la militancia, pero no realmente en un espacio de toma de decisión dentro de los movimientos políticos, sino más bien como (secretarios, tesoreros y vocales). Dentro de las directivas, los espacios de mayor responsabilidad y relevancia actualmente no son ocupados por jóvenes.
4. A pesar que existen las normas establecidas local, nacional e internacionalmente en relación a la igualdad e inclusión de los derechos políticos que tiene los jóvenes se logró determinar que no existe la total inclusión de jóvenes en los movimientos políticos debido a que los niveles de participación, como ya se lo ha mencionado son escasos violentando con ellos principios de igualdad y normativa vigente frente a los derechos de participación.

5. Finalmente, se ha considerado realizar una propuesta para lograr consolidar la participación de jóvenes ya que se ha visto importante escuchar a la juventud y dar un espacio para apoyar sus iniciativas donde se tome en serio sus preocupaciones. Esta inclusión es importante de lograr porque se relaciona con derechos fundamentales y asegura el fortalecimiento de la democracia.

9. Recomendaciones

A continuación, en base a las conclusiones generadas anteriormente, se establecieron las siguientes recomendaciones:

1. A los movimientos políticos que fortalezcan los procesos de renovación dentro su movimiento donde se favorezca con mayor presencia la inclusión de número de jóvenes, dándoles todas las oportunidades de demostrar sus capacidades y talentos en el liderazgo al momento de cursar en el ámbito político.
2. A los movimientos políticos que busquen mecanismos para incentivar a los jóvenes a ser parte de la política con el fin de que exista mayor presencia de jóvenes en la toma de decisiones.
3. A las universidades, que motiven e incentiven a los jóvenes a investigar este tipo de problemas, de tal manera que sean capaces de interesarse por los problemas que atraviesan los demás y creen formas de inclusión social, para fomentar políticas públicas encaminadas a solucionar dichos problemas
4. Promover, desde los niveles de gobierno y organizaciones políticas, la participación de jóvenes en las diferentes actividades internas que se realicen, en ambos organismos, cuya finalidad sea generar conocimiento e inclusión de jóvenes sin ningún tipo de discriminación.
5. Crear dentro de los niveles de gobierno local, mecanismos de participación juvenil (como asambleas comunitarias; permanentes y eficientes) de tal manera que les brinde a los jóvenes la posibilidad de inmiscuirse, desde corta edad, en la política e ir sumando experiencia y popularidad en cada una de sus localidades, para cuando decidan participar en las contiendas electorales, la trayectoria política no sea un impedimento de llegar a cumplir su objetivo.

10. Bibliografía

- Arias, J. (2014). ¿Por qué la política está perdiendo a los jóvenes? El País: https://elpais.com/internacional/2014/02/25/actualidad/1393358639_000137.html
- Alcántara-Sáez, M. (2001). El origen de los partidos políticos en América Latina. Institut de Ciències Polítiques i Socials, (Barcelona). 187, 1–39. Obtenido de : https://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/WP_I_187.pdf?noga=1
- Balardini, S. (2000). CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [Editorial]. La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D2846.dir/balardini2.pdf>
- Benedit, R. (2020). CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [Editorial]. Adolescentes; Juventud; Participación Política; Participación Social; Política; Sistemas de valores; Unión Europea. 274–282. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101023015512/2benedit.pdf>
- Catherine Walsh (2003). Estudios Culturales Latinoamericanos: Retos desde y sobre la Región Andina. (Quito). <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40222.pdf>
- Ciudadanía juvenil y nuevas formas de participación a través de la conectividad. (2011). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912012000100005
- Constitución de la República del Ecuador. (2011). Decreto Legislativo 0. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>
- Convención Iberoamericana de Derechos de los jóvenes. (2007). Convenio 1. Registro Oficial 463 de 10-nov.-2008. <file:///C:/Users/USER/Desktop/AcademicoDesafeccion%20politica%20juvenil%20en%20Ecuador/convencion%20iberoamericana%20de%20derechos%20de%20los%20jovenes.pdf>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1977). Convención Interamericana sobre Derechos Humanos. Acuerdo Ministerial 202.

- Gómez Vargas, Héctor (2009). Los Estudios Culturales y los Estudios de la Comunicación. Las membranas del tiempo y del espacio en la era de la comunicación digital. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520725005.pdf>
- Guitierrez.V. (2017). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Grado en Marketing e Investigación de Mercados Fórmulas y modelos de crowdfunding. 65.
<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/27273>
- Ley de la Juventud. (2014). Ley19.Registro Oficial 439 de 24-oct.-2001.
<https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/202102/LEY%20DE%20LA%20JUVENTUD.pdf>
- Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. (2018). Ley 2. Registro Oficial Suplemento 578 del 27-Apr-2009. <file:///C:/Users/USER/Downloads/ley-organica-electoral-Codigode-la-democracia%202009-with%20amendments%202018.pdf>
- Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. (2020). Ley 2. Registro Oficial Suplemento 578 de 27-abr.-2009.
- Lucía, D., & Avitia, B. (2010). Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (Buenos Aires). Jóvenes y participación política de corte partidista en México.
- Martínez López, V. H. (2008). Partidos políticos: un ejercicio de clasificación teórica. (México). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532009000100002.
- Mario Zuñiga (2014). CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [Editorial]. El Tiempo que nos toca: juventud, historia y sociedad en El Salvador. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D9675.dir/JoveneshistoriaysociedadEnElSalvador.pdf>
- Ortiz, A. (2016). La cultura política de la juventud en México según la ENCUP 2012. Condiciones para mejorar la democracia. 19(1),21-36
<https://www.redalyc.org/journal/676/67646966002/html/>
- Pablo Páramo (2008). La Construcción Psicosocial de la Identidad y SELF. Revista Latinoamérica de Psicología ,40(3),539-550.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-05342008000300011

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1976). Asamblea General, resolución 2200 A (XXI).
file:///C:/Users/USER/Desktop/AcademicoDesafeccion%20politica%20juvenil%20en%20Ecuador/Pacto%20de%20derechos%20civiles%20y%20politicos.pdf

Scandroglio, Bárbara, López Martínez, & San José Sebastián. (2008). La teoría de la identidad social. Una síntesis crítica de sus fundamentos evidencias y controversias. Red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 20(1),80-89.
<https://www.redalyc.org/pdf/727/72720112.pdf>

Strom, K. (2014). Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos. la revista American Journal of Political Science, 34 (2), 565-598.
<https://doi.org/10.29092/uacm.v10i23.252>

UNICEF. (2019). Los jóvenes impulsan nuevas formas de participación en democracia. Obtenido de: <https://ciudadesamigas.org/la-democracia-nutrirse-las-nuevas-formas-participacion-politica-utilizadas-los-jovenes/>.

Villanueva, T., & Ito Ma. (2016). NACLA.Report on the Americas La participación política de jóvenes desde los marcos de significación. Una propuesta metodológica,12(2).
<https://www.redalyc.org/pdf/726/72651117007.pdf>.

Villanueva, T., & Ito Ma. (2016). NACLA.Report on the Americas La participación política de jóvenes desde los marcos de significación. Una propuesta metodológica,12(2).
<https://www.redalyc.org/pdf/726/72651117007.pdf>.

11. Anexos

Anexo 1. *Formato de Entrevista*

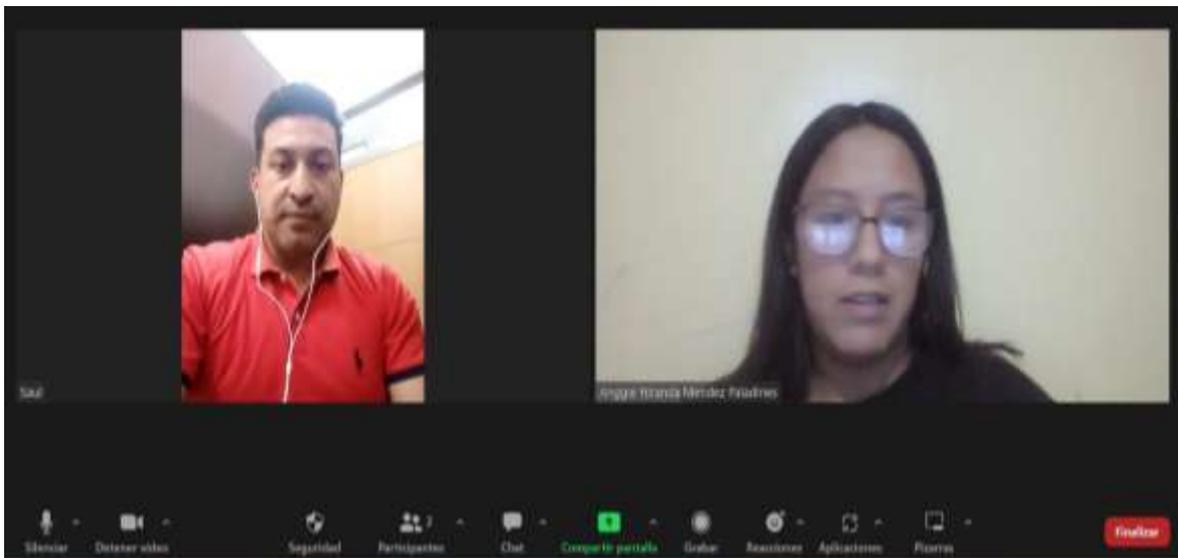
Entrevista

Hola buen día, estimado/a Sr/Sra. ..., es un gusto el poder saludarle, mi nombre es Anggie Yolanda Méndez Paladines estudiante del octavo ciclo de la Carrera de Administración Pública de la UNL, el motivo de la presente entrevista es con fines netamente académicos; para poder completar mi investigación para la obtención del título de tercer nivel; cuyo tema es **“La participación de los jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja periodo 2021-2022”**. Sin más que estar agradecida por su disposición ante la presente, daremos inicio con la entrevista.

1. ¿Considera usted que los jóvenes tienen el deber cívico de ser parte de las propuestas políticas a través de su militancia en las organizaciones políticas? Si No ¿Por qué?
Si, No
Porque
2. ¿Cuántos jóvenes se encuentran afiliados a su movimiento político?
3. ¿Actualmente los jóvenes de su movimiento están realmente comprometidos en la política?
4. ¿Considera usted que existe la total inclusión de los jóvenes en los movimientos políticos?
5. ¿Cuáles serían los roles que los jóvenes cumplen con mayor frecuencia dentro de las organizaciones (¿directiva, candidatos o militantes?)
6. ¿Actualmente su movimiento cuenta con escuelas de formación política para los jóvenes?
7. ¿Su movimiento político realiza capacitaciones enfocadas a la participación de los jóvenes en la política? ¿Cuáles son las principales estrategias que su organización utiliza para llegar a los jóvenes?
8. ¿Cree usted que el porcentaje de participación de jóvenes que plantea el código de la democracia para la participación de los jóvenes en elecciones del 25% es idóneo?
9. ¿Considera usted que en el cantón Loja los jóvenes realmente se encuentran interesados en formar parte de la política?

Anexo 2. *Entrevista al movimiento Quilanguese*

Entrevista virtual realizada al representante del movimiento Quilanguese



Nota. La entrevista fue realizada mediante la plataforma digital zoom por la autora

Anexo 3. *Entrevista al movimiento concentración de fuerzas populares Calvenses*

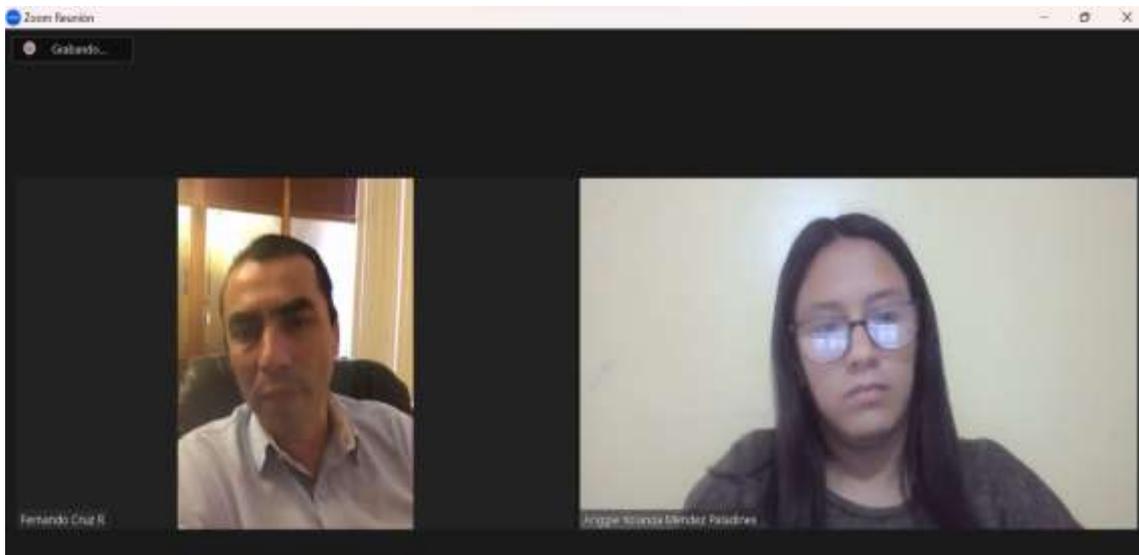
Entrevista virtual realizada al representante del movimiento concentración de fuerzas populares Calvenses



Nota. La entrevista fue realizada mediante la plataforma digital zoom por la autora

Anexo 4. Entrevista Movimiento Progreso

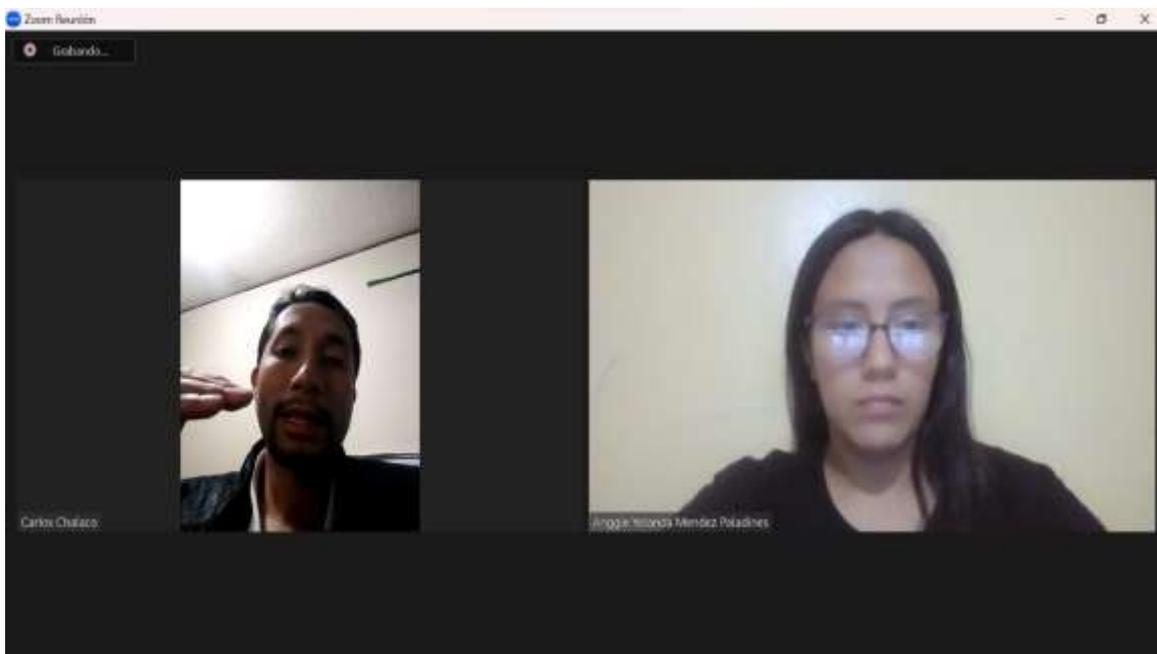
Entrevista virtual realizada al representante del movimiento progreso



Nota. La entrevista fue realizada mediante la plataforma digital zoom por la autora

Anexo 5. Entrevista Movimiento Renovación Democrática

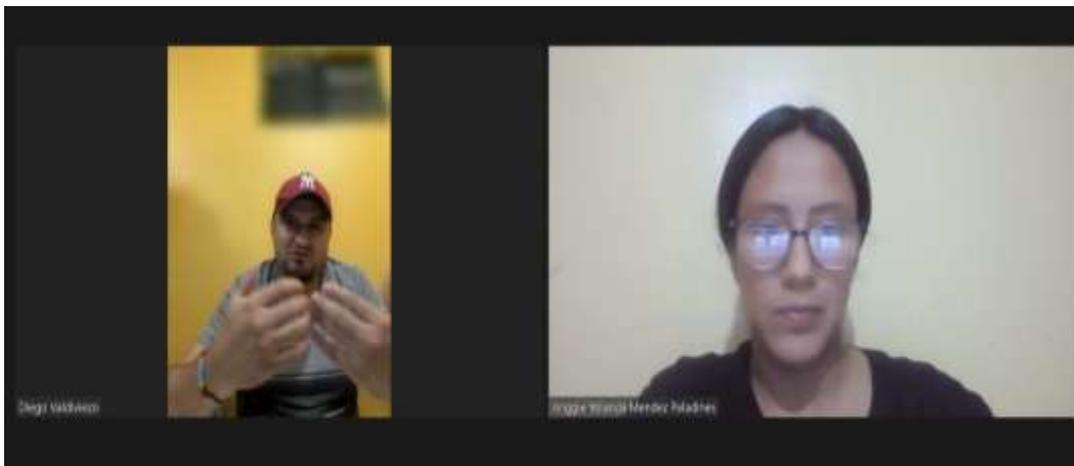
Entrevista virtual realizada al representante del movimiento renovación democrática



Nota. La entrevista fue realizada mediante la plataforma digital zoom por la autora

Anexo 6. *Entrevista al movimiento Pindaleño Surge*

Entrevista virtual realizada al representante del Movimiento Pindaleño Surge



Nota. La entrevista fue realizada mediante la plataforma digital zoom por la autora

Anexo 7. *Entrevista Movimiento Acción Sarangureense*

Entrevista virtual realizada al representante del movimiento acción sarangureense



Nota. La entrevista fue realizada mediante la plataforma digital zoom por la autora

Anexo 8. Evidencias de la socialización de la propuesta

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez ... 46 / 66 100%

6.4. Objetivo Específico 3

Diseñar y socializar una propuesta que consolide la participación de los jóvenes dentro de las organizaciones políticas.

Para dar cumplimiento a la investigación en cuanto a la participación de los jóvenes dentro de los movimientos políticos se ha propuesto una estrategia para la consolidación de la participación de los jóvenes misma que se encuentra enfocada en mejorar la situación política interna de los distintos movimientos un beneficiosa de todos los jóvenes que están interesados en ser parte de la política.

Esta propuesta considera la realidad que ya se ha puesto en evidencia a partir del cumplimiento de los objetivos previos, donde se considera que si bien la norma protege la participación de los jóvenes en las organizaciones políticas, donde se pone en evidencia que el nivel de participación es bajo y además se encuentra reducida a espacios de menor importancia.

Tabla 5. Acciones relacionadas al cumplimiento de los derechos políticos

PROPUESTA DE CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES EN LOS MOVIMIENTOS POLITICOS	
Objetivo	Mejorar el nivel de inserción de participación de jóvenes en los movimientos políticos del centro Loja

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez ... 47 / 66 100%

El movimiento deberá crear espacios abiertos de debate ya sean internos o externos con el objetivo de ir conociendo las capacidades que tiene cada uno de los jóvenes que integran el movimiento.

Art (...) Crear espacios de escucha adecuados

El movimiento tendrá la responsabilidad de oportunamente crear momentos que los jóvenes puedan exponer sus ideas en cuanto al desenvolvimiento que tendrán dentro del movimiento con el objetivo de poder mejorar la participación.

Art (...) Motivación del movimiento

El movimiento deberá siempre buscar estrategias interactivas para integrar a los jóvenes y mantenerlos motivados a seguir dedicando su tiempo a la política, en donde ellos puedan desempeñar otras disciplinas sociales, deportivas o culturales.

Materiales

- Hojas
- Lapiceros
- Computadora
- Reformas interna del movimiento

Responsables

Directiva del movimiento

Financiamiento

Financiado el movimiento político

CRONOGRAMA

Tiempo en el cual se llevará a cabo la implementación de la estrategia

Etapas	Actividad	Tiempo
Etapo 2	Talleres de participación	Una semana
Etapo 3	Análisis del taller	Una semana

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez ... 47 / 66 100%

Materiales

- Lapiceros
- Computadora
- Reformas interna del movimiento

Responsables

Directiva del movimiento

Financiamiento

Financiado el movimiento político

CRONOGRAMA

Tiempo en el cual se llevará a cabo la implementación de la estrategia

Etapas	Actividad	Tiempo
Etapo 1	Participación	Una semana
Etapo 2	Talleres de participación	Una semana
Etapo 3	Análisis del taller	Una semana
Etapo 4	Implementación de la propuesta	Una semana
Etapo 5	Evaluación de resultados	Una semana

EJECUCIÓN

La presente propuesta se encuentra diseñada y propuesta por parte de la investigadora, además puede ser factible de ejecutar por las siguientes instancias:

Consejo Nacional Electoral-CNE

Fuente: Aporte personal
Autor: Arggie Yolanda Méndez Paladines

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez ... 47 / 66 100%

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez... Ahora los participantes pueden ver su aplicación.

6.4. Objetivo Especifico 3

Diseñar y socializar una propuesta que consolide la participación de los jóvenes dentro de las organizaciones políticas.

Para dar cumplimiento a la investigación en cuanto a la participación de los jóvenes dentro de los movimientos políticos se ha propuesto una estrategia para la consolidación de la participación de los jóvenes misma que se encuentra enfocada en mejorar la situación interna de los distintos movimientos es beneficioso de todos los jóvenes interesados en ser parte de la política.

Esta propuesta considera la realidad que ya se ha puesto en evidencia a partir del cumplimiento de los objetivos previos, donde se considera que si bien la norma protege la participación de los jóvenes en las organizaciones políticas, donde se pone en evidencia que el nivel de participación es bajo y además se encuentra reducido a espacios de menor importancia.

Tabla 8. Actores relacionados al cumplimiento de los derechos políticos

PROPUESTA DE CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES EN LOS

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez... 47 / 66 - 100% +

deben respetarles en todo momento.

Inclusión total: El movimiento político deberá incluir en su totalidad a los jóvenes en todas las actividades y responsabilidades que se surjan si estos quieren.

Art. (...) Requisitos para integración de los jóvenes a los movimientos políticos

Deberán respetar los derechos y principios que posee cada movimiento político. Deberán contar la predisposición para asistir a las reuniones y formación que mantenga el movimiento.

Art (...) Confirmación de la directiva del movimiento

Como requisito primordial el movimiento deberá incluir el 45 % de jóvenes en sus directivos, tomar en cuenta la participación de ellos en cargos principales.

Art (...) Participación en espacios de debates

El movimiento deberá crear espacios abiertos de debate ya sean internos o externos con el objetivo de ir conociendo las capacidades que tiene cada uno de los jóvenes que integran el movimiento.

Art (...) Crear espacios de escucha adecuados

El movimiento tendrá la responsabilidad de oportunamente crear momentos para que los jóvenes puedan exponer sus ideas en cuanto al desarrollo que van teniendo dentro del movimiento con el objetivo de poder mejorar su participación.

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez... 47 / 66 - 100% +

Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas • Lápiz/ceros • Computadora • Refortón interna del movimiento.
Responsables	Directiva del movimiento
Financiamiento	Encargado el movimiento político

CRONOGRAMA

Tiempo en el cual se llevará a cabo la implementación de la estrategia

Etapas	Actividad	Tiempo
Etao 1	Planificación	Una semana
Etao 2	Talleres de participación	Dos Semanas
Etao 3	Análisis del taller	Una semana
Etao 4	Implementación de la propuesta	Dos semanas
Etao 5	Evaluación de resultados	Dos semanas

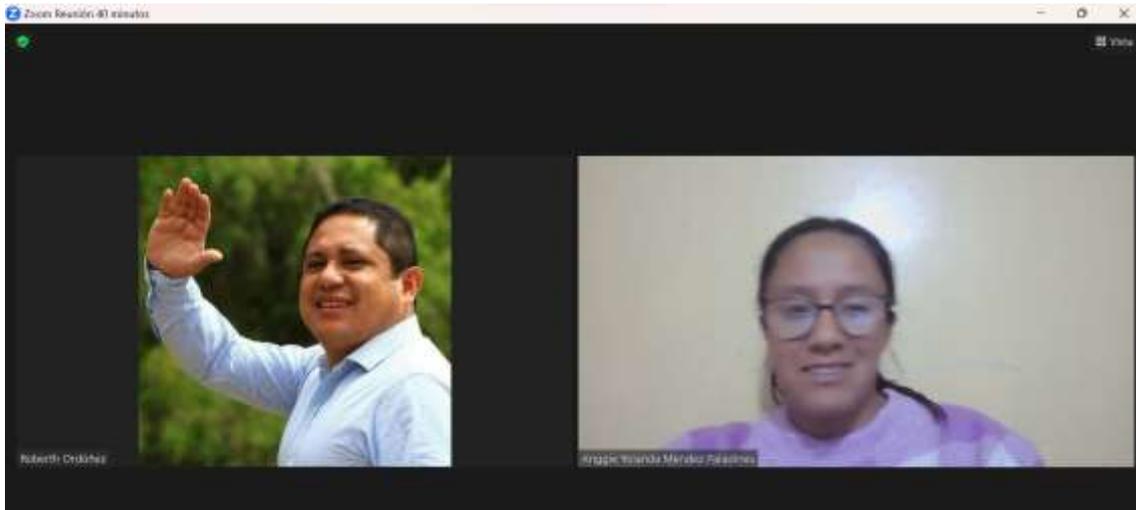
EJECUCIÓN

La presente propuesta se encuentra diseñada y propuesta por parte de la investigadora, además puede ser factible de ejecutar por las siguientes instancias:

Consejo Nacional Electoral-CNE

Fuente: Aporte personal
Autor: Ariggio Yolanda Méndez Paladines

37



 A screenshot of a Microsoft Word document. The title bar shows "Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez..." and "46 / 66" pages. The main text is in Spanish.

6.4. Objetivo Específico 3

Diseñar y socializar una propuesta que consolide la participación de los jóvenes dentro de las organizaciones políticas.

Para dar cumplimiento a la investigación en cuanto a la participación de los jóvenes dentro de los movimientos políticos se ha propuesto una estrategia para la consolidación de la participación de los jóvenes misma que se encuentra enfocada en mejorar la situación interna de los distintos movimientos en beneficio de todos los jóvenes que se interesan en ser parte de la política.

Esta propuesta considera la realidad que ya se ha puesto en evidencia a partir del cumplimiento de los objetivos previos, donde se considera que si bien la norma protege la participación de los jóvenes en las organizaciones políticas, donde se pone en evidencia que el nivel de participación es bajo y además se encuentra reducido a espacios de menor importancia.

Tabla 8. Actores relacionados al cumplimiento de los derechos políticos

PROPUESTA DE CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS

 On the right side, there is a Zoom meeting window showing two participants: Anggie Wilanda Méndez Palacios and Roberto Ordóñez.

 A screenshot of a Microsoft Word document, continuing from the previous one. The title bar shows "Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez..." and "47 / 66" pages.

deben respetarlos en todo momento.

Inclusión total. El movimiento político deberá incluir en su totalidad a los jóvenes en todas las actividades y responsabilidades que se tenga en su estructura.

Art. (...) Requisitos para integración de los jóvenes a los movimientos

Deberán respetar los derechos y principios que posee cada movimiento. Deberán contar la predisposición para asistir a las reuniones y formar parte del movimiento.

Art. (...) Conformación de la directiva del movimiento

Cuando requiera primordial al movimiento deberá incluir el 45 % de jóvenes que se integran al movimiento, tomando en cuenta la participación de ellos en cargos principales.

Art. (...) Participación en espacios de debates

El movimiento deberá crear espacios oportunos de debate ya sean internos o externos con el objetivo de ir conociendo las capacidades que tiene cada uno de los jóvenes que integran el movimiento.

Art. (...) Crear espacios de escucha atendida

El movimiento tendrá la responsabilidad de oportunamente crear momentos para que los jóvenes puedan exponer sus ideas en cuanto al desenvolvimiento que van teniendo dentro del movimiento con el objetivo de poder mejorar su

 On the right side, there is a Zoom meeting window showing two participants: Anggie Wilanda Méndez Palacios and Roberto Ordóñez.

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez ...

Archivo | C:\Users\User\OneDrive\Documents\Anggie%20Bess\trabajo%20de%20Integración%20Curricular_A.Méndez%202023-ugned.pdf

Ahora los participantes pueden ver su aplicación

6.4. Objetivo Específico 3

Diseñar y socializar una propuesta que consolide la participación de los jóvenes dentro de las organizaciones políticas.

Para dar cumplimiento a la investigación en cuanto a la participación de los jóvenes dentro de los movimientos políticos se ha propuesto una estrategia para la consolidación de la participación de los jóvenes misma que se encuentra enfocada en mejorar la situación interna de los distintos movimientos es beneficioso de todos los jóvenes interesados en ser parte de la política.

Esta propuesta considera la realidad que ya se ha puesto en evidencia a partir del cumplimiento de los objetivos previos, donde se considera que si bien la norma protege la participación de los jóvenes en las organizaciones políticas, donde se pone en evidencia que el nivel de participación es bajo y además se encuentra reducido a espacios de menor importancia.

Tabla 8. Acciones relacionadas al cumplimiento de los derechos políticos

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez ... 47 / 66 | 100%

Responsables	Directiva del movimiento
Financiamiento	Encargado el movimiento político

CRONOGRAMA

Tiempo en el cual se llevará a cabo la implementación de la estrategia

Etapas	Actividad	Tiempo
Etapo 1	Planificación	Una semana
Etapo 2	Talleres de participación	Dos semanas
Etapo 3	Análisis del taller	Una semana
Etapo 4	Implementación de la propuesta	Dos semanas
Etapo 5	Evaluación de resultados	Dos semanas

EJECUCIÓN

La presente propuesta se encuentra diseñada y propuesta por parte de la investigadora, además es factible de ejecutarse por las siguientes instancias:

Consejo Nacional Electoral-CNE

Fuente: Apoyo personal
Autor: Anggie Yolanda Méndez Paladines

37

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez ... 47 / 66 | 100%

deben respetarlos en todo momento.

Inclusión total: El movimiento político deberá incluir en su totalidad a los jóvenes en todas las actividades y responsabilidades que se tenga si existiera alguna.

Art. (...) Requisitos para integración de los jóvenes a los movimientos políticos

Deberán respetar los derechos y principios que posee cada movimiento político. Deberán contar la predisposición para asistir a las reuniones y formación que mantenga el movimiento.

Art. (...) Confirmación de la directiva del movimiento

Cuando requisito primordial al movimiento deberá incluir el 45 % de jóvenes en su directiva, toman en cuenta la participación de ellos en cargos principales.

Art. (...) Participación en espacios de debates

El movimiento deberá crear espacios abiertos de debate ya sean internos o externos con el objetivo de ir conociendo las capacidades que tiene cada uno de los jóvenes que integran el movimiento.

Art. (...) Crear espacio de escucha adecuados

El movimiento tendrá la responsabilidad de oportunamente crear momento para

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez ... 47 / 86 100%

donde ellos puedan desempeñar otras disciplinas sociales, de...

Materiales

- Hojas
- Lápiz
- Computadora
- Reformas interna del movimiento

Responsables
Directiva del movimiento

Financiamiento
Encargado el movimiento político

CRONOGRAMA
Tiempo en el cual se llevará a cabo la implementación de la estrategia

Etapas	Actividad	Tiempo
Etao 1	Planificación	Una semana
Etao 2	Talleres de participación	Dos Semanas
Etao 3	Análisis del taller	Una semana
Etao 4	Implementación de la propuesta	Dos semanas
Etao 5	Evaluación de resultados	Dos semanas

EJECUCIÓN

La presente propuesta se encuentra diseñada y propuesta por parte de la investigadora, además puede ser factible de ejecutarse por las siguientes instancias:
Consejo Nacional Electoral-CNE.

Fuente: Aporte personal
Autor: Ariggio Yolanda Méndez Paladines

37

}

A screenshot of a video conference. On the left, a man in a light-colored shirt is looking down at a document. On the right, a woman with glasses and a pink top is looking towards the camera. The background is dark, typical of a video call interface.

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez ... 46 / 86 90%

6.4. Objetivo Específico 3

Diseñar y socializar una propuesta que consolide la participación de los jóvenes dentro de las organizaciones políticas.

Para dar cumplimiento a la investigación se contó a la participación de los jóvenes dentro de los movimientos políticos se ha propuesto una estrategia para la consolidación y participación de los jóvenes misma que se encuentra enfocada en mejorar la situación política de los distintos movimientos en beneficio de todos los jóvenes que se interesan en ser parte de la política.

Esta propuesta considera la realidad que ya se ha puesto en evidencia a partir del cumplimiento de los objetivos parciales, donde se considera que si bien las normas protegen la participación de los jóvenes en las organizaciones políticas, donde se pone en evidencia que el nivel de participación es bajo y además se encuentra reduciendo a espacios de menor importancia.

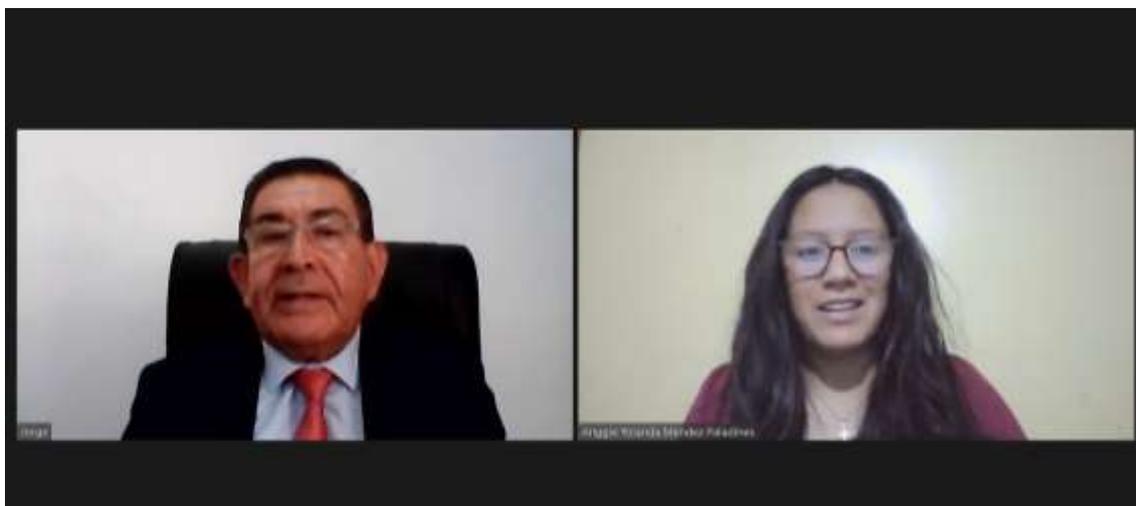
Tabla 8. Actores relacionados al cumplimiento de los derechos políticos

PROPUESTA DE CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES EN LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS	
Objetivo	Mejorar los niveles de motivación de participación de jóvenes en los movimientos políticos del sector La O.

Microsoft Word - Proyecto de Integración Curricular_A.Méndez ... 47 / 96 - 90% +

Responsables	<ul style="list-style-type: none"> Conquisadora Relevante extern del movimiento 	
Financiación	<ul style="list-style-type: none"> Directiva del movimiento Empleado el movimiento político 	
CRONOGRAMA		
Tiempo en el cual se llevó a cabo la implementación de la estrategia		
Etapas	Actividad	Tiempo
Etapa 1	Planificación	Una semana
Etapa 2	Talleres de participación	Dos semanas
Etapa 3	Análisis del taller	Una semana
Etapa 4	Implementación de la propuesta	Dos semanas
Etapa 5	Evaluación de resultados	Dos semanas
EJECUCIÓN		
<p>La presente propuesta se encuentra diseñada y propuesta por parte de la investigación, además por ser factible de ejecutarse por las siguientes razones:</p> <p style="text-align: center;">Consejo Nacional Electoral-CNE</p> <p>Financiación: Aporte personal Autor: Anggie Yolanda Méndez Paladines</p>		

37



At least one signature has problems. Signature Panel

6.4. Objetivo Específico 3

Diseñar y socializar una propuesta que consolide la participación de los jóvenes dentro de las organizaciones políticas,

Para dar cumplimiento a la investigación en cuanto a la participación de los jóvenes dentro de los movimientos políticos se ha propuesto una estrategia para la consolidación de la participación de los jóvenes misma que se encuentra enfocada en mejorar la situación política interna de los distintos movimientos en beneficioso de todos los jóvenes que están interesados en ser parte de la política.

Esta propuesta considera la realidad que ya se ha puesto en evidencia a partir del cumplimiento de los objetivos previos, donde se considera que si bien las norma protege la participación de los jóvenes en las organizaciones políticas, donde se pone en evidencia que el nivel de participación es bajo y además se encuentra reducido a espacios de menor importancia.

Convert, add and e-sign PDF. Access to agreement. Free Trial Not

At least one signature has problems. Signature Panel

Tabla 8. Actores relacionados al cumplimiento de los derechos políticos

PROPUESTA DE CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES EN LOS MOVIMIENTOS POLITICOS	
Objetivo	Mejorar los niveles de inserción de participación de jóvenes en los movimientos políticos del cantón Loja. Talleres en donde se propone la sujeción de la reforma a los estatutos de los movimientos políticos del cantón Loja. Los talleres apuntarán a ofrecer reformas a la norma interna de las organizaciones políticas donde actualmente no se los considerado un sistema de cuotas que reconozca o fortalezca la participación de los jóvenes. A continuación, se propondrá artículos para la implementación dentro de los reglamentos internos de los movimientos políticos con el propósito de mejorar la participación de los jóvenes.
Estrategia	Art (...) Todo el movimiento político debe asegurar los principios de participación política de todos los jóvenes que integran en el movimiento político estableciéndose los siguientes: Igualdad: Los jóvenes deben gozar del derecho de igualdad en cuanto a su participación en todas las decisiones que tome el movimiento, teniendo un criterio válido al igual que cualquier otro integrante. Reserva a su opinión: Los jóvenes deben ser valorados totalmente dentro del

Convert to: Microsoft Word (.docx) | Document Language: English (UK) | Change | Convert, edit and e-sign PDF: Forms & agreements | See Tools List

At least one signature has problems. Signature Panel

deberá respetarles en todo momento.

Inclusión total: El movimiento político deberá incluir en su totalidad a los jóvenes en todas las actividades y responsabilidades que se tenga si excluirlos de ninguna.

Art (...) Requisitos para integración de los jóvenes a los movimientos
Deberán respetar los derechos y principios que posee cada movimiento. Deberán contar la predisposición para asistir a las reuniones y formación es que mantenga el movimiento.

Art (...) Conformación de la directiva del movimiento
Como requisito primordial el movimiento deberá incluir al 45 % de jóvenes en su directiva, tomar en cuenta la participación de ellos en cargos principales.

Art (...) Participación en espacios de debates
El movimiento deberá crear espacios oportunos de debate ya sean internos o externos con el objetivo de ir conociendo las capacidades que tiene cada uno de los jóvenes que integran el movimiento.

Art (...) Crear espacios de escucha adecuados
El movimiento tendrá la responsabilidad de oportunamente crear momento para que los jóvenes puedan exponer sus ideas en cuanto al desenvolvimiento que van

Convert to: Microsoft Word (.docx) | Document Language: English (UK) | Change | Convert, edit and e-sign PDF: Forms & agreements | See Tools List

Anexo 9. Certificación de Traducción del Resumen

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Yo, Eduardo Alexander Vargas Romero, con número de cédula 1104605454 y con título de Licenciado en Ciencias de la Educación, Mención Inglés, registrado en el SENESCYT con número 1031-15-1437415

CERTIFICO:

Que he realizado la traducción de español al idioma Inglés del resumen del presente trabajo de integración curricular denominado **“LA PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES EN LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS DEL CANTÓN LOJA PERIODO 2021-2022”** de autoría de **Anggie Yolanda Méndez Paladines**, portadora de la cédula de identidad, número **1150305389**, estudiante de la carrera de Administración Pública, Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, siendo el mismo verdadero y correcto a mi mejor saber y entender.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que se creyera conveniente.



Mgtr. Eduardo Alexander Vargas Romero
C.I. 1104605454
Registro del SENESCYT: 1031-15-1437415

Acti
Ve a (